



Del lado  
de los que  
hacen.



Vicepresidencia Talento Humano y Administrativa  
Gerencia de Recursos Administrativos  
Dirección de Compras / Categoría Mesa de Compras - Contratación: Seguros

Invitación N° 3049 para la contratación de Seguros que el Banco de Occidente suscribe a nombre de sus Deudores y Locatarios en el Ramo Automoviles, Seguro de Transporte de Mercancías, SOAT y Casco/Navegación

Anexo N° 10 - Formato Registro Consultas y Respuestas

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
1	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	9	N/A	N/A	28	N/A	N/A	N/A	CLÁUSULA DE COMPROMISO, ANTISOBORNOS Y ANTICORRUPCIÓN	Agradecemos a la entidad confirmar si para este ítem se debe acreditar bajo alguna certificación firmada por el RL	No es correcta su apreciación, para este ítem no es necesario presentar certificación adicional.
2	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	16	N/A	N/A	13	N/A	N/A	N/A	16. REASEGURO: El Oferente deberá contar con un(os) Reasegurador(es) que respalde(n) la oferta y la operación. Para este caso deberá presentar: 16.1. Certificación firmada por el Representante Legal y/o Apoderado del Oferente donde se indique el nombre del(los) Reasegurador(es) que respaldará(n) su oferta y el porcentaje (%) en la participación. La vigencia de expedición de la certificación no debe ser mayor a 30 días a la fecha de apertura de esta invitación. 16.2. Certificado de la Superintendencia Financiera de Colombia donde certifique que el(los) reasegurador(es) está(n) inscrito(s) y actualizado(s) en Registro de Reaseguradores y Corredores de Reaseguros del exterior (REACOEX). La vigencia de expedición de la certificación no debe ser mayor a 90 días a la fecha de apertura de esta invitación.	Agradecemos a la entidad dar claridad del tiempo de expedición que debe cumplir esta certificación.	En el pliego de Condiciones, Capítulo I, Numeral 16 se detallan las condiciones para la entrega de esta certificación:  "La vigencia de expedición de la certificación no debe ser mayor a 30 días a la fecha de apertura de esta invitación."
3	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	19.5	N/A	N/A	14	N/A	N/A	N/A	19.5. Omisión de la firma del Representante Legal y/o Apoderado, o cuando esté firmada por un ejecutivo diferente a los entes facultados por el Oferente para presentar Oferta.	Agradecemos a la entidad informar si para la entrega de estos documentos, es aceptada la firma digital de Representante legal, teniendo en cuenta que se presentara en medio magnetico USB. Entendiéndose como firma digital aquella realizada a mano alzada y digitalizada otorgándole a los documentos la misma validez y presunción de autenticidad de la que gozan los documentos suscritos físicamente para efectos de su valoración de conformidad con el artículo 5 del Decreto 2364 de 2012.	El Oferente debe presentar la documentación debidamente firmada por Representante Legal y/o Apoderado soportando dichos documentos con la firma original.
4	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	20	8	N/A	16	N/A	N/A	N/A	Observación Adicional AUTOS	El anexo 7A, 7B y 12 en que carpeta/sesión deben ser entregados?	El Oferente debe remitir los siguientes anexos en la carpeta "Sesión N° 2":  1. Anexo 7A y 7B donde se detalle la propuesta de tarifa para los clientes del stock.  2. En el caso del anexo 12, deberán depositar la información de sus productos.
5	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	23	1	N/A	18	N/A	N/A	N/A	Criterios generales de evaluación: Modelo de negocio y tecnico	Agradecemos a la entidad confirmar si en los criterios generales de evaluación el modelo de negocio y tecnico se refiere al anexo 2 Modelo de Negocio Tecnico y Comercial?	Es correcta su apreciación.
6	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	23	2	N/A	18	N/A	N/A	N/A	Se aplicara una penalizacion a las aseguradoras oferentes que no otorguen las clausulas con mayor calificacion descritas en el Anexo 2, 3 y 5A.	Agradecemos a la entidad confirmar si estas se identifican según la tipología de clasificación "Alto" en cada anexo?	Es correcta su apreciación.
7	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	26	N/A	N/A	19	N/A	N/A	N/A	Observación Adicional AUTOS	Agradecemos a la entidad confirmar el numero de compañías aseguradoras que seran adjudicadas en el programa, con el fin de evaluar los posibles escenarios financieros del negocio	El Banco estará en la potestad de adjudicar a una o mas aseguradoras de acuerdo a los puntajes obtenidos en la matriz de calificación.

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración						Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco	
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña				Fila de Ubicación
8	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	28	N/A	N/A	20	N/A	N/A	N/A	28. EMPALME DEL SERVICIO (TRANSICIÓN) E INICIACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: Para el proceso de empalme con el Oferente Actual del servicio se deben contemplar los siguientes aspectos necesarios para su realización: 28.1. Cronograma del proceso. 28.2. Condiciones necesarias para el empalme. 28.3. Requerimientos al Oferente Saliente (información, documentos, etc.) si es pertinente para el programa de seguros objeto de esta invitación. 28.4. Listado con datos de nombre, dirección y documento de identidad relacionando la oficina o sede administrativa asignada para el servicio. 28.5. Detalle de la información que requiere que sea entregada (Bases de datos, estadísticas, entre otros) si es pertinente para el programa de seguros objeto de esta invitación.	Agradecemos a la entidad informar si estos documentos deben ser entregados en la propuesta o si hacen parte de los Anexos que debe cumplir la Aseguradora adjudicataria. En caso afirmativo, y de ser una obligación de la Aseguradora adjudicataria, agradecemos informar en que fecha deben ser entregados.	De acuerdo al numeral 28 del Pliego de Condiciones, "EL EMPALME DEL SERVICIO (TRANSICIÓN) E INICIACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS" es realizado posterior a la adjudicación durante el empalme entre la Aseguradora Seleccionada y la Aseguradora Saliente.
9	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	1.1	N/A	N/A	22	N/A	N/A	N/A	Anexo N° 11 "Proceso de emisión de SOAT/Transito Libre"	Agradecemos a la entidad confirmar si este anexo debe ser entregado en la oferta en señal de aceptación de las Condiciones requeridas para el Proceso de emisión de SOAT/Transito Libre"	Es correcta su apreciación.
10	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	5	N/A	N/A	23	N/A	N/A	N/A	Información Estadística AUTOS	Agradecemos a la entidad confirmar los desembolsos esperados para 2025 y 2026.	El promedio mínimo de desembolsos proyectados para dos años es de 1400.
11	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	5	N/A	N/A	23	N/A	N/A	N/A	Información Estadística AUTOS	Agradecemos a la entidad confirmar lo esperado en terminos de nuevos negocios por cada ramo, convenio y canal del Banco	Se estima una penetración mínima del 50% en todos los convenios y canales. Promedio desembolsos mensuales 1.400 créditos
12	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	1	N/A	N/A	24	N/A	N/A	N/A	Consideraciones	Agradecemos a la entidad aclarar si hacen falta mencionar algunos anexos que se deben diligenciar y fueron entregados con el pliego de condiciones.	Los anexos 7-A "Base de Asegurados Stock 1" y 7-B "Base de Asegurados Stock 2" deben ser apartados en la carpeta "sesión N° 2" con la propuesta de tarifa para el stock actual.
13	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	11	N/A	N/A	28-29	N/A	N/A	N/A	CIBERSEGURIDAD	Agradecemos a la entidad confirmar si para este ítem se debe acreditar bajo alguna certificación firmada por el RL	el Oferente no debe presentar certificación para la aceptación de este ítem.
14	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	3	N/A	N/A	23	N/A	N/A	N/A	Información Asegurados AUTOS	Agradecemos a la entidad confirmar cual sera el criterio de asignación del Stock 1 y 2, si los dos serán asignados a una sola aseguradora o a varias confirmar cuantas y como se realizara esta división del stock.	El Banco estará en la polestad de adjudicar a una o mas aseguradoras de acuerdo a los puntajes obtenidos en la matriz de calificación y la compañía con el mayor numero de puntos en el ranking tendrá la posibilidad de adjudicación del Stock de asegurados #1 y negocios Nuevos, la compañía con un segundo mejor puntaje tendrá la posibilidad de obtener la adjudicación del stock de asegurados #2 y negocios nuevos.
15	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	8	N/A	N/A	34	N/A	N/A	N/A	Anexo 7A AUTOS	Agradecemos a la entidad confirmar ya que no se indica como requisito el diligenciamiento de este anexo por que de acuerdo a lo indicado en el Anexo 5A pestaña propuesta tarifa autos se indica que se debe diligenciar la columna Prima Anual sin Iva Renovación la cual no se encuentra en el archivo.	En los Anexos 7-A y 7-B, se debe adicionar en la última columna la "PRIMA ANUAL SIN IVA RENOVACIÓN" propuesta para cada uno de los riesgos detallados en esta base.
16	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	9	N/A	N/A	34	N/A	N/A	N/A	Anexo 7B AUTOS	Agradecemos a la entidad confirmar ya que no se indica como requisito el diligenciamiento de este anexo por que de acuerdo a lo indicado en el Anexo 5A pestaña propuesta tarifa autos se indica que se debe diligenciar la columna Prima Anual sin Iva Renovación la cual no se encuentra en el archivo.	En los Anexos 7-A y 7-B, se debe adicionar en la última columna la "PRIMA ANUAL SIN IVA RENOVACIÓN" propuesta para cada uno de los riesgos detallados en esta base.

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestanía	Fila de Ubicación			
17	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	V	N/A	N/A	38	N/A	N/A	N/A	Resumen de documentos que el oferente presentara al Banco	Agradecemos a la entidad confirmar sobre los anexos 7A, 7B, 12 ya que no se detallan en el listado informando en este capítulo para diligenciamiento y firma. Adicionalmente no se informa en que sesión se debe entregar estos anexos?	Los Anexos 7-A, 7-B y 12 deberán ser entregados así: 1. Debidamente diligenciado y firmado por Representante Legal y/ Apoderado. 2. Deberá ser entregado en archivo tipo Excel, con el detalle de la propuesta de tarifa para los clientes del stock. 3. Debe estar adjunto a la carpeta "Sesión N° 2" 4. En el caso del Anexo N° 12 deberán depositar la información de su producto.
18	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Condiciones Comerciales Autos	90	ANS Fasecolda	Agradecemos a la entidad modificar el ANS indicado de 1 hora a 4 horas para los casos en que no se cuente con factura original para una operación de Leasing	El Oferente deberá garantizar en el ANS indicado de 1 hora a 4 horas la presentación de una oferta para los casos en los que no haya creado un código fasecolda.
19	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Condiciones Comerciales Autos	94	Atención y soporte	Agradecemos a la entidad permitir limitar el horario solo de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm y sábados 2 veces al mes de 8 am a 12 pm	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
20	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Condiciones Comerciales Autos	112	Reportes comerciales ( diferentes a los reportes operativos relacionados en el Anexo N°3)	Agradecemos a la entidad aclarar si el reporte de stock que se entregara hace referencia netamente a lo migrado y/o conciliación	Es correcta su apreciación.
21	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Condiciones Comerciales Autos	117	Medio de envío de información	Agradecemos a la entidad confirmar el porcentaje de asegurados que cuentan con correo electrónico y numero de contacto celular para envío de comunicados	Se revisará con el Oferente Seleccionado el alcance de envío de comunicaciones por medio digital y celular para la entrega de comunicados a clientes.
22	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Condiciones Comerciales Autos	119	Bienvenida clientes nuevos	Agradecemos a la entidad modificar el ANS indicado de semanal a quincenalmente para el envío del Kit	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
23	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Condiciones Comerciales Autos	119	Bienvenida clientes nuevos	Agradecemos a la entidad la exclusión de llamadas para las campañas de bienvenida a clientes nuevos	Se acepta la solicitud.
24	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Condiciones Comerciales Autos	123	Comunicados por Modificación / Exclusión	Agradecemos a la entidad aclarar que tipo de modificaciones aplicaran para envío de comunicados	Se entiende que por modificaciones los cambios inherentes a la condición del riesgo asegurado (datos demográficos del cliente, zona de circulación, inclusión de accesorios, entre otros)
25	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Condiciones Comerciales Autos	124	Envío de Caratula y Clausulado para modificaciones / exclusiones	Agradecemos a la entidad modificar el ANS indicado de semanal a quincenalmente para remitir informe de gestión	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
26	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Condiciones Comerciales Autos	124	Clientes PEPS	Agradecemos a la entidad modificar el ANS indicado de 1 hora a 4 horas para la autorización de clientes PEPS	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
27	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Condiciones Comerciales Autos	139	Plan de contingencia	Agradecemos a la entidad modificar el ANS indicado de 1 hora a 4 horas para el proceso de emisión de pólizas	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
28	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Condiciones Comerciales Autos	34	Opciones de productos automóviles	Agradecemos a la entidad confirmar bajo que producto se debe entregar las cotizaciones del anexo 58	El Oferente deberá presentar propuesta bajo el producto Full Cobertura que maneja cada compañía.
29	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Condiciones Comerciales Autos	67	El oferente debe proponer por lo menos una opción nueva con la estructuración completa de la propuesta	Agradecemos a la entidad aclarar a que se refiere con estructuración completa de la propuesta	Estructuración completa de la propuesta hace referencia a la capacidad de estructuración de nuevos modelos y alternativas que surjan bajo la necesidad de robustecimiento del negocio.
30	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Condiciones Comerciales Autos	85 y 86	1. El proceso de pago de incentivos comerciales está basado en la capacidad de la bolsa de Bolsa incentivos fuerza de ventas y Mercadeo del 3% para crédito y 2% para leasing de la facturación (Bolsa Incentivos) en donde el banco será el encargado de realizar la liquidación y dispersión de los incentivos mensuales a la fuerza comercial de Banco de Occidente.	aclarar ya que en la bolsa de incentivos solo se menciona el 3% y acá se incluye un 2% adicional	La Bolsa de Incentivos corresponde al 3% para la banca de crédito y para la banca de leasing de la facturación neta mensual calculada mes vencido para todas las líneas de vehículos.

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
31	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Condiciones Comerciales Autos	99	Planes mercadeo	Agradecemos a la entidad confirmar la diferencia entre la fila 95 y 99	Se atiende la solicitud revisando las filas 95 y 99 concluyendo que no presentan diferencia.
32	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Condiciones Comerciales Autos	74	Las compañías adjudicadas para el proceso deberán proporcionar un modelo de Otorgamiento de descuento comercial de acuerdo al riesgo adicionando en la estructura variables propias del cliente, como: Segmento, Crediscore, entre otras. Que permitan un modelo enfocando todos los esfuerzos para los clientes de apetito tanto para Banco como para la compañía de seguros.	Agradecemos a la entidad confirmar si es correcto entender que la bolsa de descuentos solo aplicara para aquellos clientes acordados mutuamente entre la compañía aseguradora y el banco.	El Oferente deberá estar en la capacidad de presentar un modelo de otorgamiento de descuento bajo variables propias del cliente descritos, sin embargo se aclara que el otorgamiento de descuento está claramente definido bajo la polestad del Banco.
33	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Condiciones Comerciales Autos	74	Las compañías adjudicadas para el proceso deberán proporcionar un modelo de Otorgamiento de descuento comercial de acuerdo al riesgo adicionando en la estructura variables propias del cliente, como: Segmento, Crediscore, entre otras. Que permitan un modelo enfocando todos los esfuerzos para los clientes de apetito tanto para Banco como para la compañía de seguros.	Agradecemos a la entidad informar en que consiste la que riesgos aplica los descuentos técnicos.	El descuento técnico es aquel que aplica toda compañía de seguros a su clientes dependiendo de su perfil y aplica para el 100% de los riesgos.
34	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Condiciones Comerciales Autos	75	*Para la aseguradora a la cual se adjudique el Stock 1 y negocios nuevos deberá aceptar las siguientes condiciones: Corresponde al 3% para la banca de crédito y para la banca de leasing de la facturación neta mensual calculada mes vencido para todas las líneas de vehículos.  - Esta bolsa tiene como destinación planes de promoción e incentivos de la fuerza de ventas del Banco. - Esta Bolsa aplica igualmente para las campañas de Telemercadeo, Créditos y Leasing de forma independiente  *Para El Oferente que se adjudique stock 2 y negocios nuevos: Corresponde al 3% para la banca de crédito y para la banca de leasing de la facturación neta mensual de todas las líneas de vehículos con un mínimo de \$20.000.000.	Agradecemos a la entidad confirmar que el porcentaje de la bolsa de incentivos es sobre el valor de las primas antes de IVA	Es correcta su apreciación.
35	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Condiciones Comerciales Autos	76	*La aseguradora a la cual se adjudique el Stock 1 y el Stock 2 más negocios nuevos, deberá modelar una propuesta que garantice la consecución de dichas estrategias siendo lo esperado por el negocio:  - \$210.000.000 anuales durante la vigencia de esta invitación para cada stock. Esta bolsa se distribuye entre crédito y leasing.	Agradecemos a la entidad confirmar que el valor de los \$210.000.000 aplica en su totalidad para los dos años de vigencia de la licitación.	Dicho valor aplica para cada año de la vigencia.
36	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Condiciones Comerciales Autos	76	Bolsa de Retención 0,5 Facturación Mensual	Agradecemos a la entidad confirmar que el porcentaje de la bolsa de retención es sobre el valor de las primas antes de IVA	Es correcta su apreciación.
37	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Condiciones Comerciales Autos	85	1. El proceso de pago de incentivos comerciales está basado en la capacidad de la bolsa de Bolsa incentivos fuerza de ventas y Mercadeo del 3% para crédito y 2% para leasing de la facturación (Bolsa Incentivos) en donde el banco será el encargado de realizar la liquidación y dispersión de los incentivos mensuales a la fuerza comercial de Banco de Occidente.	Agradecemos a la entidad confirmar cuales son los porcentajes correctos de la bolsa de incentivos, los que se indican en la fila 85 o los que se relacionan en la fila 75	Los porcentajes correctos son los indicados en la fila 75 con relación a la bolsa de incentivos.

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración				Anexo			Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Pliego de Condiciones				N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
		Numeral	Literal	Ítem	Página						
38	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	3	Modelo Operativo Colectiva	20	<p>ESQUEMA DE EMPALME DE ASEGURADORAS (SALIENTE Y ADJUDICADA Y ESQUEMA DE FACTURACIÓN POR RAMO</p> <p>Ramo de Automóviles: El Oferente debe crear una póliza Matriz con vigencia abierta, sin embargo cada vehículo tendrá su vigencia individual de 1 año con renovación automática anual hasta la finalización del crédito, el inicio de vigencia corresponde a la fecha de inclusión del vehículo en la póliza colectiva.</p> <p>La facturación de este ramo se realiza de forma mensual vencido para las pólizas originadas de créditos y dos meses vencidos para las pólizas originadas en Leasing, adicionalmente según el plan de amortización pueden existir pólizas con pago de prima bimensual, trimestral, semestral ó anual</p> <p>La liquidación de las primas del primer mes de vigencia del contrato o contratos de seguros que se perfecciona con la aceptación de uno o varias ofertas por parte del BANCO, se realizará a prorrata, de tal forma, que la aseguradora saliente recibirá las primas prorrata correspondiente a la cobertura hasta el 30 de Noviembre de 2024; El Oferente adjudicado recibirá las primas a prorrata desde el 1 de Diciembre de 2024, así mismo asumirá las coberturas desde este momento. La base de prorrata será la liquidación de primas vigentes antes del inicio de vigencia.</p> <p>Nota : - Las Primas del mes de Diciembre de 2024 de las operaciones de Crédito serán liquidadas en el mes de Enero de 2025 - Las Primas del mes de Diciembre de 2024 de las operaciones de Leasing será liquidadas en el mes de Febrero de 2025</p>	<p>Agradecemos a la entidad indicar el % de las pólizas que están bajo la modalidad de pago de prima bimensual, trimestral, semestral ó anual</p>	<p>El 100% de los riesgos del colectivo están en modalidad de pago de prima mensual.</p>
39	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	3	Modelo Operativo Colectiva	41	<p>Las exclusiones que el BANCO requiera de forma puntual de alguna de las garantías / vehículo debe ser atendida por la aseguradora en un plazo no mayor a una (1) hora.</p>	<p>Agradecemos a la entidad modificar el ANS indicado de 1 hora a 4 horas para las exclusiones que el BANCO requiera de forma puntual</p>	<p>No se acepta, se mantiene la condición solicitada.</p>
40	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	3	Modelo Operativo Colectiva	48	<p>Tener cobertura en todas las ciudades donde se encuentren oficinas del BANCO, descritas en este pliego, actuales y futuras.</p>	<p>Agradecemos a la entidad permitir que en las ciudades donde no se tenga presencia física se pueda acreditar la cobertura con la ciudad principal más cercana mediante la presencia en Franquicia</p>	<p>El Oferente deberá presentar propuesta.</p>
41	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	3	Modelo Operativo Colectiva	45	<p>La Aseguradora debe garantizar el envío del 100% del aviso de exclusión una vez el BANCO realice el reporte de la novedad</p>	<p>Agradecemos a la entidad confirmar si se hace referencia al envío del comunicado al cliente.</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
42	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	3	Modelo Operativo Tarifa	30	<p>El Oferente debe garantizar la entrega de las estadísticas que hoy son generadas por Marsh y las que requiera en el futuro el Banco de Occidente</p>	<p>Agradecemos a la entidad ampliar información de las estadísticas esperadas</p>	<p>La información será revisada con el Oferente seleccionado.</p>
43	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	3	Modelo Operativo Colectiva	47	<p>El Banco podrá generar reporte de exclusiones a retroactividad para todos los negocios contratados hasta con 180 días de retroactividad, para los eventos donde se reporte Exclusión por Endoso se generara exclusión desde la fecha de inicio de vigencia; para todos los casos se debe generar reintegro del 100% de las primas al BANCO.</p> <p>La retroactividad se contara a partir del mes anterior al reporte del BANCO, Ejemplo, si el BANCO reporta en el mes de Mayo, los 180 días se contarán a partir del mes de Abril</p>	<p>Agradecemos a la entidad aclarar ya que en la fila 42 se indica que para Credito son 90 días y leasgin son 180 días. Y aca se habla de 180 días.</p>	<p>Se espera que la propuesta sea de 180 días para ambas Bancas, sin embargo con un mínimo de 90 días para la Banca de crédito.</p>
44	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	3	Modelo Operativo Tarifa	31	<p>El Oferente debe garantizar el envío diario de la información de: - Cotización y emisión de pólizas de autos en la estructura definida por Marsh - Novedades generadas : Inclusiones, Modificaciones, Exclusiones y Renovaciones. - Renovaciones generadas</p>	<p>Agradecemos a la entidad aclarar a que tipo de información hace referencia esta información ? O si el contrario es correcto entender que son reportes de los procesos indicados por cada riesgo, de ser afirmativo agradecemos modificar el ANS indicado diario a mensual</p>	<p>El detalle aportado es la información que el Oferente seleccionado debe entregar al Banco. El ANS solicitado en la invitación no se modifica.</p>
45	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	3	Modelo Operativo Tarifa	35	<p>El Oferente debe garantizar que para los eventos en los cuales se requiera crear un nuevo FASECOLDA este deberá ser parametrizado en máximo 20 minutos.</p>	<p>Agradecemos a la entidad modificar el ANS indicado de 20 minutos a 4 horas para los eventos en los cuales se requiera crear un nuevo FASECOLDA</p>	<p>La respuesta N° 18 atiende esta inquietud</p>

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración						Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco	
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestana				Fila de Ubicación
46	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	3	Modelo Operativo Tarifa	47	<p>La aseguradora adjudicada se compromete a garantizar que, para los programas comerciales adjudicados, se generará una única factura electrónica por cada programa, en lugar de generar una factura por cada carátula matriz definida al interior de la aseguradora.</p> <p>Esta cláusula tiene como objetivo simplificar y agilizar el proceso de facturación, evitando la generación de múltiples facturas para un mismo programa comercial. La aseguradora deberá asegurarse de que su sistema de facturación electrónica esté configurado de manera que se emita una sola factura por programa, incluyendo todos los conceptos y servicios asociados.</p> <p>La aseguradora adjudicada deberá presentar un plan detallado de implementación de esta cláusula, incluyendo los procedimientos y controles que se pondrán en marcha para garantizar el cumplimiento de la misma. Dicho plan deberá ser presentado dentro de un plazo de 10 días calendario a partir de la formalización del BANCO de la adjudicación</p>	<p>Agradecemos a la entidad aclarar la periodicidad en que se generara la factura electrónica por cada programa</p>	<p>La periodicidad de la factura electrónica en este programa es mensual.</p>
47	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	3	Servicios Especiales Ofrecidos.	23	<p>INFORMES MENSUALES DE SINIESTRALIDAD</p> <p>El Oferente deberá entregar al Corredor de Seguros en archivo plano, a más tardar el primer día hábil de cada mes, una relación detallada de los siniestros pagados y en reserva del mes inmediatamente anterior, y los reservados históricos, para cada uno de los ramos.</p> <p>La relación deberá contener como mínimo : número de siniestro, asegurado, fecha del siniestro, fecha de presentación del siniestro, ciudad, Departamento, Segmento del Vehículo (Liviano, Pesado, Motos), Banca (Créditos, Leasing), Marca, Tipo, Clase; Modelo; Numero de CHASIS, Número de MOTOR, total incurrido, amparo afectado, valor pagado o en reserva y, en el ramo de automóviles, la placa, concesionario al que fue enviado el vehículo, valor detallado del pago realizado al concesionario por el siniestro discriminando mano de obra y repuestos. También deben informar los datos del nuevo activo en los casos que el pago se realice por reposición.</p> <p>El Oferente deberá indicar el porcentaje (%) de gastos de la cuenta incluyendo el I.B.N.R</p> <p>El Oferente seleccionada deberá hacer entrega al Corredor de Seguros, como máximo el segundo día hábil de cada mes el GyP de todos los ramos de esta invitación.</p>	<p>Agradecemos a la entidad modificar el ANS indicado a los 10 hábiles de cada mes para el envío de informes de siniestralidad</p>	<p>No se acepta, se mantiene la condición solicitada.</p>
48	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	3	Servicios Especiales Ofrecidos.	25	<p>PROCESO DE PAGO DE RECLAMOS</p> <p>El proceso de pagos de los reclamos de deudores y Leasing debe ser manejado por El Oferente a través de cheque de gerencia, el cual debe ser consignado por el El Oferente seleccionado en el crédito o Leasing reportado por EL BANCO</p> <p>El Oferente deberá informar al Corredor de Seguros, vía correo electrónico a más tardar al día siguiente de haberse hecho efectivo el Pago para evitar que la deuda siga generando intereses indicando el número del crédito y/o Leasing y los datos del asegurado para cada reclamo.</p> <p>El El Oferente seleccionando brindará las alternativas de realizar el pago de los excedentes de los siniestros directamente al asegurado, mediante transferencia electrónica y/o cheque.</p> <p>El Oferente deberá enviarle al BANCO un reporte diario de los pagos de los siniestros de Créditos y Leasing donde se especifique : Valor pagado, Número de crédito /Leasing y fecha en la cual se realizó la consignación en cheque</p>	<p>Agradecemos a la entidad permitir que el proceso de pagos de los reclamos de deudores y Leasing se siga manejando por PSE como se maneja en la actual licitación</p>	<p>La información será revisada con el Oferente seleccionado.</p>
49	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	3	Servicios Especiales Ofrecidos	43	<p>PROCESO DE PAGO ESTRATEGIA CHEVROLET.</p> <p>La estrategia Chevrolet contempla los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Retorno para EL BANCO: 25%</li> <li>• Comisión para DeLima: 2.85%</li> <li>• Gastos de Mercadeo: 1%</li> </ul> <p>La estrategia de CHEVROLET actualmente involucra otros participantes (Concesionarios a nivel nacional Chevrolet y AAA como coagente), por lo cual, el Oferente seleccionado deberá parametrizar los siguientes puntos en el sistema (Software)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se debe incluir a AAA como coagente con el 1% ( este porcentaje sale del 25% retorno EL BANCO)</li> <li>• Corredor de Seguros con comisión del 2.85%</li> <li>• Retorno real EL BANCO con el 24%</li> </ul>	<p>Agradecemos dar mayor claridad frente a esta estrategia y confirmar los negocios nuevos esperados en la vigencia de la licitación y la penetración</p>	<p>La información será revisada con el Oferente seleccionado.</p>

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración				Anexo			Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Pliego de Condiciones				N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
		Numeral	Literal	Ítem	Página						
50	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	5A	Propuesta Tarifa Autos	16	Tarifacion Nuevas Inclusiones	Agradecemos a la entidad confirmar los negocios nuevos esperados y penetración del canal directo.	Se espera una penetración mínima del 50% en todos los convenios y canales, para canal directo se espera el 60%. Promedio desembolsos mensuales 1.400 créditos/leasing (canal directo pesa aproximadamente el 20% del total de créditos)
51	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	12	Taxis	54	TAXIS RCE Y PERDIDAS TOTALES	Agradecemos a la entidad aclarar ya que se habla de RCE y PT pero se incluyen los amparos de parciales	No es clara su pregunta teniendo en cuenta que la fila 54 hace referencia a Motos.
52	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	12	Taxis	54	TAXIS SOLO PERDIDAS TOTALES	Agradecemos a la entidad aclarar ya que se habla de Perdidas Totales pero se incluyen los amparos de parciales y RCE	La respuesta N° 52 atiende esta inquietud.
53	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	4	Quejas y Reclamos	74	Se debe remitir al buzón del corredor de seguros Periodicidad : Semanal (lunes 5:00 pm y consolidado mensual (5to día hábil del mes siguiente)	Agradecemos a la entidad permitir que el REPORTE DE PQR5 sea únicamente con periodicidad mensual	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
54	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Condiciones Tecnicas Autos	185	En la actualidad se fienen para el Stock asignado a la línea de crédito 517 dispositivos cazador instalados y 52 para la línea de leasing, en total 569. El/(los) Oferente(s) deberán garantizar la continuidad y beneficio de dichos dispositivos sin costo para el deudor, es decir los Oferentes deberán tener en cuenta este costo en los análisis de propuesta económica o estar en la capacidad de asumir el costo que se genere al rededor de estos dispositivos con el fin de no causar afectaciones al cliente.	Agradecemos a la entidad informar cuales son los costos que se deben tener en cuenta para los dispositivos de localización y monitoreo.	El precio de lista del dispositivo cazador es de Aprox. \$783.000, lo cual está sujeto a negociación del Oferente con el proveedor del dispositivo.
55	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Condiciones Tecnicas Autos	185	En la actualidad se fienen para el Stock asignado a la línea de crédito 517 dispositivos cazador instalados y 52 para la línea de leasing, en total 569. El/(los) Oferente(s) deberán garantizar la continuidad y beneficio de dichos dispositivos sin costo para el deudor, es decir los Oferentes deberán tener en cuenta este costo en los análisis de propuesta económica o estar en la capacidad de asumir el costo que se genere al rededor de estos dispositivos con el fin de no causar afectaciones al cliente.	Agradecemos a la entidad informar cuantos vehículos se prospectan con la instalación de estos dispositivos.	La información requerida no es posible suministrarla.
56	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Condiciones Tecnicas Autos	237	No se exigirá por parte de la compañía de seguros la instalación de dispositivo de seguridad tanto livianos como para vehículos pesados. Para Pesados se deben incluir como mínima de descuento 10 puntos en el deducible de PTH para todos aquellos vehículos que tengan y certifiquen instalado un dispositivo (GPS) por vigencia.	Agradecemos a la entidad informar cuantos vehículos pesados poseen los dispositivos de GPS.	La información requerida no es posible suministrarla.
57	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	5-A	Propuesta Tarifa Autos	15	Terminada la 1ra vigencia se permitira revisar ajustes alineados con el IPC o en caso de deterioro financiero de la cuenta bajo el esquema de negociación actuarial que se convenga en conjunto con el Banco.	Agradecemos a la entidad confirmar que el IPC que se debe usar para los procesos de renovación es el reportado por el DANE al finalizar el año 2024.	Es correcta su apreciación, sin embargo este incremento deberá ser negociado con el BANCO.
58	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	5-A	Propuesta Tarifa Autos	18	Producto Full con tarifa diferencial vehículos pesados leasing. El Oferente presentará un esquema de tarifa perfil, el cual contempla variables asociadas al riesgo, como características del vehículo y del cliente teniendo de entrada una suavización del 30%.	Agradecemos a la entidad explicar de donde proviene el porcentaje de suavización del 30%.	Dicha suavización proviene de la necesidad del Banco de tener una tarifa mas competitiva en el negocio.
59	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	5-A	Reconocimiento de Tarifa	16	Terminada la 1ra vigencia se permitira revisar ajustes alineados con el IPC o en caso de deterioro financiero de la cuenta bajo el esquema de negociación actuarial que se convenga en conjunto con el Banco.	Agradecemos a la entidad explicar la diferencia entre la cartera especificada en la fila 15 y la cartera especificada en la fila 16.	La fila 15 hace referencia a la tarifa propuesta por el oferente para la renovación a partir del 1ro de dic del 2025 y la fila 16 hace referencia a la propuesta de tarifa propuesta por el oferente para negocios nuevos.
60	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	9	Información Estadística	1	Información Estadística AUTOS	Agradecemos a la entidad compartir la proyección de nuevos negocios para las próximas dos vigencias.	El promedio mínimo de nuevos negocios proyectados para dos años es 700 a 800 negocios.
61	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Condicioens tecnicas autos	224	Si como consecuencia de un accidente de tránsito en donde se vea involucrado un tercero lesionado el vehículo es inmovilizado, la compañía sufragará los gastos de Grúa y Patios	Agradecemos a la entidad aclarar como funcionaría esta cobertura? cual es el limite?	Se esperaría que se sufragara el 100% de los gastos, sin embargo el oferente deberá presentar su propuesta.
62	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Grupo Asegurado	B14	Grupo Asegurado TRANSPORTE Deudores de créditos y en leasing el asegurado será Banco de Occidente y/o localarios Todo tipo de bienes consistentes principalmente en pero no limitados a: materia prima, productos terminados y semiprocesados, embarques parciales,maquinaria, equipos, vehículos, repuestos, accesorios, material de empaque, barcos, frenes, aviones y en general todo tipo de bienes y mercancías: nuevos ó usados, movlizados por o sin sus propios medios.	Solicitamos a la entidad nos informe de las movilizaciones que realiza el % de movilización de vehículos, barcos y aviones, si son nuevos o usados, si los barcos y aviones se movilizan por partes o completos.	En el Anexo N°7 -C Base de Asegurados Transporte de Mercancías se detalla el listado de movilizaciones del ramo.
63	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Grupo Asegurado	A38	Grupo Asegurado TRANSPORTE Dentro de la materia prima, productos terminados y/o semiprocesados por favor informar que están considerando.	Dentro de la materia prima, productos terminados y/o semiprocesados por favor informar que están considerando.	El Oferente podrá presentar su propuesta de acuerdo a lo informado en el Anexo N°7 -C Base de Asegurados Transporte de Mercancías donde se detalla el listado de movilizaciones del ramo.

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración				Anexo			Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Pliego de Condiciones				N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
		Numeral	Literal	Ítem	Página						
64	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	N/A	Aplica a todo el slip	Aplica a todo el slip TRANSPORTE	Solicitamos a la entidad nos confirme que ninguna de las condiciones que pide son obligatorias y la aseguradora puede pasar su propuesta bajo las condiciones que por pólizas internas puede otorgar y bajo sus textos de condiciones / cláusulas, etc.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
65	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Vigencia	B12	Vigencia Desde las 00:00 horas del 1 de diciembre de 2024 hasta las 24:00 del 30 de noviembre de 2026 (Renovable automáticamente) TRANSPORTE	Solicitamos a la entidad nos confirme que la renovación automática es bajo revisión de siniestralidad con opción de ajustes de condiciones y/o opción de cancelación de póliza.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
66	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Clausulas Adicionales	A76	Clausulas Adicionales TRANSPORTE Cobertura para maquinaria o mercancía usada Cobertura para maquinaria o mercancía usada: CUANDO EL CLAUSULADO ES TEXTO COLOMBIANO Se ampara el transporte de mercancías y/o maquinaria usada con los amparos de Cobertura Completa + Huelga, incluyendo avería particular, incluyendo eventos de la naturaleza y operaciones de cargue y descargue. CUANDO EL CLAUSULADO ES TEXTO ICC Se ampara el transporte de mercancías y/o maquinaria usada bajo la Clausula A de todo riesgo del ICC, incluyendo cobertura de Hurto, Hurto Calificado, Eventos de la Naturaleza, Huelga, Guerra y operaciones de cargue o descargue. La base de valoración para bienes usados, debe ser a valor comercial.	Solicitamos a la entidad permitir que sea sin Avería Particular y sin Saqueo este tipo de mercancía o bajo Clausula C del Instituto.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
67	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Clausulas Adicionales	A.79 A A85	Clausulas Adicionales TRANSPORTE Remoción de Escombros Gastos para evitar la extensión y propagación del siniestro Gastos de extinción del siniestro Gastos para demostración y cuantificación de la pérdida Gastos para la preservación de bienes Gastos adicionales Gastos honorarios profesionales	Solicitamos a la entidad se pueden delimitar los gastos en transporte de mercancías	El Oferente deberá presentar propuesta.
68	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Clausulas Adicionales	A 89	Clausulas Adicionales TRANSPORTE Cláusula de Acumulación: Si existe una acumulación de intereses superior a los Límites indicados en esta Póliza por cuenta de una interrupción en el tránsito y/o un evento fuera del control del Asegurado y/o por cuenta de un accidente y/o en el punto de trasbordo y/o en un buque o medio de transporte, los Aseguradores mantendrán amparados esos intereses y serán responsables por el monto total del riesgo; sin embargo, bajo ninguna circunstancia se excederá del doble del Límite de la Póliza, siempre y cuando se dé aviso a los Aseguradores tan pronto el Asegurado tenga conocimiento de ello.	Solicitamos a la entidad se pueden delimitar Cláusula de Acumulación a lo que la aseguradora pueda otorgar por su contrato de reaseguros.	El Oferente deberá presentar propuesta.
69	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Clausulas Adicionales	A101	Clausulas Adicionales TRANSPORTE Revocación o no renovación de la póliza: La Compañía podrá revocar o no renovar la póliza o alguno de sus amparos en cualquier tiempo, o modificar cualquiera de sus amparos, pero deberá dar aviso al asegurado con 180 días de antelación. En caso de revocación por parte del asegurado la notificación será en cualquier momento, en este caso la aseguradora renuncia a la aplicación de corto plazo, por revocación anticipada	Solicitamos a la entidad sea 30 días para la cobertura completa, guerra 7 días y Huelga 48 horas	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
70	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Clausulas Adicionales	A110	Clausulas Adicionales TRANSPORTE Cláusula de no subrogación contra Transportadores de firma especializada Y/o operador logístico de transporte, en exceso de sus pólizas contratadas (Valor Mínimo Contratado \$300.000.000), y de particulares y/o de vehículos que no estén afiliados a empresas legalmente constituidas.	Solicitamos a la entidad, no pedir este pundo, ya que la Subrogación es un derecho de Ley.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
71	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Clausulas Adicionales	A117	Clausulas Adicionales TRANSPORTE Bienes objeto de transformación: El seguro se extiende a amparar los bienes asegurados que son o pueden ser objeto de transformación durante la movilización desde el país de origen según las condiciones de compraventa	Solicitamos a la entidad explicarnos que transformación de bienes se les presenta y como funciona.	Actualmente no se cuenta con esta información, sin embargo el Oferente podrá presentar su propuesta consultando los riesgos del Anexo N°7 -C Base de Asegurados Transporte de Mercancías se detalla el listado de movilizaciones del ramo.
72	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Clausulas Adicionales	A119	Clausulas Adicionales TRANSPORTE Culpa o dolo: De acuerdo con el artículo 1121, del Código de Comercio, el asegurador responderá de los daños causados por culpa o dolo de los encargados de la recepción, transporte o entrega de los efectos asegurados, sin perjuicio de la subrogación a que tiene derecho de conformidad con el artículo 1096 del Código de Comercio.	Solicitamos a la entidad no pida esta cobertura, ya que esto es una exclusión de las pólizas de transporte	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
73	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Clausulas Adicionales	A132	Clausulas Adicionales TRANSPORTE Certificaciones: Las certificaciones solicitadas por el Banco ,serán atendidas por la aseguradora oferente dentro de un ANS máximo de 3 horas	Solicitamos a la entidad dejarlo a termino de 2 días	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración				Anexo			Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Pliego de Condiciones				N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
		Numeral	Literal	Ítem	Página						
74	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Clausulas Adicionales	A136	Clausulas Adicionales TRANSPORTE Horario de atención: El Oferente debe garantizar disponibilidad de atención y emisión de certificados durante los fines de semana de manera obligatoria.	Solicitamos a la entidad No dejar esto como Obligatorio porque las aseguradoras tenemos un horario laboral que es por ley para cumplir y es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
75	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Clausulas Adicionales	A135	Clausulas Adicionales TRANSPORTE Transición de la Tarifa de Licitación: El Oferente debe mantener las tarifas actuales que aplican hasta el 30/11/2024 por 120 días, una vez inicie la presente licitación	Solicitamos a la entidad eliminar esta condición, debido a que se debe cumplir con la vigencia y condiciones de la póliza que se otorgue.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
76	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Clausulas Adicionales	A134	Clausulas Adicionales TRANSPORTE El Oferente deberá brindar un canal exclusivo de atención para el Banco de Occidente para solicitudes con relación a certificaciones y/o consultas.	Solicitamos a la entidad se acepte lo que cada aseguradora puede ofrecerle	No se acepta, el Oferente deberá presentar un canal exclusivo de atención directa con el área de transporte.
77	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Límite máximo por despacho	A34	Límite máximo por despacho TRANSPORTE Indicar el porcentaje del total de movilizaciones terrestres en o desde Venezuela.	Indicar el porcentaje del total de movilizaciones terrestres en o desde Venezuela.	La información será revisada con el Oferente seleccionado.
78	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Límite máximo por despacho	A34	Límite máximo por despacho TRANSPORTE Importaciones trayecto exterior y complementario COP 20.000.000.000 / Exportaciones COP 20.000.000.000 / CARAVANAS COP 12.000.000.000 / Acumulaciones por el doble	Solicitamos a la entidad para todos estos trayectos mantener los COP 6.000.000.000	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
79	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Cobertura de Refrigeración, Congelación y/o Calefacción	A72	Indicar en porcentaje cuanto del interés es carga refrigerada y/o congelada.	Solicitamos a la entidad enviar detalle porcentual de estos, en caso de que no se tenga de todos, enviar de los más comunes que se movilizan.	Se informa que actualmente no se han presentado movilizaciones de carga refrigerada.
80	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Grupo Asegurado	B14	Grupo Asegurado TRANSPORTE Interes Asegurable	Por favor informar: Los vehículos, trenes y barcos que movilizan son nuevos o usados? Y qué porcentaje del 100% del presupuesto de movilización, les corresponde? Que Límites promedio por despachos se usan para este tipo de movilizaciones?	La mercancía movilizada podrá ser consultada en el Anexo N°7 C Base de asegurados transporte, sin embargo actualmente no se ha realizado movilización de trenes.
81	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Grupo Asegurado	B14	Grupo Asegurado TRANSPORTE Los intereses asegurados a ser cubiertos son todo tipo de mercancías.	Solicitamos a la entidad enviar detalle porcentual de estos, en caso de que no se tenga de todos, enviar de los más comunes que se movilizan.	La respuesta N° 80 atiende esta inquietud.
82	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Grupo Asegurado	B14	Grupo Asegurado TRANSPORTE En las movilizaciones de barcos y aviones y vehículos por sus propios medios.	Solicitamos a la entidad aclarar que Podemos limitar a que sea solo para vehículos? Y si se otorga para vehículos, cuál es el la distancia que se recorrerá?	1. No se acepta, se mantiene lo solicitado. 2. La distancia aproximada es desde los puertos colombianos hasta las bodegas del cliente en territorio colombiano.
83	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Anexo N° 2 RFQ Modelo de Negocio, Técnico y Comercial	Aplica a todo el slip	Aplica a todo el slip TRANSPORTE	Solicitamos a la entidad aclarar que podemos colocar en reaseguro este negocio	El Oferente está en la potestad de indicar sus valores en reaseguro.
84	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Anexo N° 2 RFQ Modelo de Negocio, Técnico y Comercial	Aplica a todo el slip	Aplica a todo el slip TRANSPORTE	Solicitamos a la entidad aclarar que podemos colocar hacer coaseguro este negocio	El Oferente está en la potestad de realizar coaseguro para este negocio, garantizando la aprobación de este en la Fase de Admisibilidad del proceso.
85	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Anexo N° 2 RFQ Modelo de Negocio, Técnico y Comercial	Aplica a todo el slip	Observacion Adicional TRANSPORTE	Solicitamos a la entidad nos informe donde colocamos condiciones adicionales o exclusiones que necesitamos se cumplan en esta póliza por parte de los asegurados.	El Oferente podrá detallar toda su propuesta en el Modelo de negocio de la presente invitación.
86	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Anexo N° 2 RFQ Modelo de Negocio, Técnico y Comercial	Aplica a todo el slip	Observacion Adicional TRANSPORTE	Quienes son los principales transportistas.	Actualmente no se cuenta con esta información, debido a que este (transportista) es escogido por el locatario al momento de realizar la negociación.
87	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Bolsa incentivos Y fuerza de ventas. PAGO DE INCENTIVOS - ORIGEN: SOLICITUD DE PAGO:	75 - 85 y 86	Condiciones Comerciales Autos Para la aseguradora a la cual se adjudique el Stock 1 y negocios nuevos deberá aceptar las siguientes condiciones:. Corresponde al 3% para la banca de crédito y para la banca de leasing de la facturación neta mensual calculada mes vencido para todas las líneas de vehículos. - Esta bolsa tiene como destinación planes de promoción e incentivos de la fuerza de ventas del Banco. - Esta Bolsa aplica igualmente para las campañas de Telemercadeo, Créditos y Leasing de forma independiente  *Para El Oferente que se adjudique stock 2 y negocios nuevos: Corresponde al 3% para la banca de crédito y para la banca de leasing de la facturación neta mensual de todas las líneas de vehículos con un mínimo de \$20.000.000.	Agradecemos confirmar el porcentaje que aplicara para la liquidación de la bolsa Incentivos de la línea de Leasing ya que en la línea 75 indican que sería 3%, pero en el capítulo de Proceso Bolsas en las filas 85 y 86 relacionan un 2%	La respuesta N° 37 atiende esta inquietud.

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración					N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación	Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Pliego de Condiciones										
		Numeral	Literal	Ítem	Página	Anexo						
88	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	3	Anexo N° 3 RFQ Modelo Operativo	17	Modelo operativo Colectiva Los Oferentes deberán especificar el modelo operativo, procedimientos, políticas, indicadores de gestión, esquemas de control de todo el proceso integral de seguros desde la inclusión, exclusión hasta el proceso de conciliación, facturación y pago de primas y especificando su interacción en este modelo con el de Corredor de Seguros, así mismo la estructura operativa y técnica (recurso humano y plataforma tecnológica) que pondrá a disposición del BANCO para el manejo y administración de los procesos integrales de las pólizas objeto de licitación. Dentro de su propuesta deberá especificar qué recursos tendrán dedicación total y permanente para la cuenta, y los que tendrán dedicación parcial. La estructura deberá soportar al BANCO en todas las oficinas en donde EL BANCO tenga presencia, o en aquellas en donde proyecte tenerla. La estructura debe contemplar un Gerente de cuenta exclusivo que integre los procesos comerciales y operativos y con experiencia no menor a 5 años en las pólizas objeto de la licitación el cual debe tener su sede de operación en Cali	Agradecemos aclarar si la solicitud de contemplar un gerente de cuenta exclusivo en la ciudad de Cali, hace referencia al mismo rol de Ejecutivo Comercial exclusivo para la cuenta con operación en Cali que solicitan en el anexo 2 en pestaña condiciones comerciales, fila 111; El Oferente deberá proponer: Un ejecutivo comercial exclusivo para la atención de la cuenta en la ciudad de Cali.	La solicitud hace referencia a: 1. Un ejecutivo comercial exclusivo para la atención de la cuenta en la ciudad de Cali. 2. Proveer un modelo de atención comercial soportado en personal exclusivo (gestores) o asignación de recurso para su contratación. 3. Contar con un call center que soporte los procesos de atención telefónica de telemercadeo para programa de profundización, fidelización inclusión, exclusión, retención, bienvenida, recuperación de endoso y demás campañas establecidas con el cliente para el crecimiento de la cuenta.  Dicho modelo comercial y de soporte deberá tener definido sus procesos, herramientas y sistemas necesarios para que la gestión se desarrolle con base en los ANS definidos para cada uno de los canales y estrategias.	
89	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Condiciones Casco	Aplica a todo el slip	Aplica a todo el slip	Solicitamos a la entidad nos confirme que ninguna de las condiciones que pide son obligatorias y la aseguradora puede pasar su propuesta bajo las condiciones que por políticas internas puede otorgar y bajo sus textos de condiciones / cláusulas, etc.	Es correcta su apreciación.	
90	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Condiciones Casco	Aplica a todo el slip	Aplica a todo el slip	Solicitamos a la entidad nos informe donde colocamos condiciones adicionales o exclusiones que necesitamos se cumplan en esta póliza por parte de los asegurados.	El Oferente podrá detallar toda su propuesta en el Modelo de negocio de la presente invitación, pestaña Condiciones Casco.	
91	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Condiciones Casco	Información general / Vigencia	Vigencia: Desde las 00:00 horas del 1 de diciembre de 2024 hasta las 24:00 del 30 de noviembre de 2026	Solicitamos a la entidad nos confirme que la renovación automática es bajo revisión de siniestralidad con opción de ajustes de condiciones y/o opción de cancelación de póliza, también agradecemos nos confirmen que podemos realizar expediciones anuales.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.	
92	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Condiciones Casco	Información general / Interes asegurable	Bienes y/o mercancías que se movilicen y sean parte de financiamientos o contratos Leasing del Banco de Occidente S.A. y sus deudores y/o locatarios por los cuales sea responsable o tenga interés asegurable, independiente de los términos incoterms, en el giro ordinario de sus actividades.	Agradecemos modificar el interés asegurable, toda vez que este texto no corresponde a la cobertura de Casco.	El interés asegurable son los cascos que sean parte de financiamientos o contratos Leasing del Banco de Occidente S.A. y sus deudores y/o locatarios por los cuales sea responsable o tenga interés asegurable	
93	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Condiciones Casco	Amparos	Pandí Amparar el daño de la embarcación, casco y mercancía transportada, incluyendo pasajeros considerados como terceros, así como la tripulación en exceso de la seguridad social	Agradecemos modificar el interés asegurable, toda vez que este texto no corresponde al objeto de la cobertura de Pandí	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.	
94	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Condiciones Casco	Amparos	Responsabilidad por contaminación ambiental, accidental igual al 100% del valor en Pandí. Evento/vigencia	Agradecemos a la entidad permita sublimitar la cobertura al 20% del límite de Pandí	El Oferente deberá presentar propuesta	
95	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Condiciones Casco	Amparos	Gastos de salvamento al 100% del valor de cada embarcación.	Agradecemos a la entidad permita sublimitar la cobertura al 20% del límite de Pandí	El Oferente deberá presentar propuesta	
96	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Condiciones Casco	Deducibles	Deducibles Embarcaciones: 5% del valor de la pérdida	Agradecemos a la entidad permita definir el deducible o en su defecto se ajuste al 5% del valor asegurado.	El Oferente deberá presentar propuesta	
97	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Condiciones Casco	Deducibles	Deducibles P&I: 5% del valor de la pérdida	Agradecemos a la entidad permita definir el deducible o en su defecto se ajuste al 5% del valor asegurado.	El Oferente deberá presentar propuesta	
98	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Condiciones Casco	Deducibles	Vías y medios de transporte, marítimo, aéreo, terrestre, fluvial, férreo, cabotaje, movilización por sus propios medios y cualquier otro medio utilizado por el asegurado, incluyendo los no convencionales. En el transporte marítimo se amparan todas las maniobras de trasbordo, atraque y desatraque, remolque y todas las actividades necesarias que se desarrollen para el descargue y cargue de buques incluyendo la utilización de embarcaciones no clasificadas.	Agradecemos a la entidad eliminar el siguiente texto: "Vías y medios de transporte, marítimo, aéreo, terrestre, fluvial, férreo, cabotaje, movilización por sus propios medios y cualquier otro medio utilizado por el asegurado, incluyendo los no convencionales". Toda vez que no estamos asegurando mercancía por lo tanto no corresponde a la póliza de Casco	El Oferente deberá presentar propuesta	

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
99	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Condiciones Casco	Deducibles	Se amparan bienes transportados en tales como pero no limitados a veleros, moloveleros, molonaves de madera y en general aquellos que no se encuentran clasificados.	Agradecemos a la entidad Eliminar condición, no estamos asegurando mercancía por lo tanto no corresponde a la póliza de Casco	El Oferente deberá presentar propuesta
100	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Condiciones Casco	Deducibles	Movilizaciones en vehículos de empresas transportadoras legalmente constituidas y habilitadas para tal fin	Agradecemos a la entidad Eliminar condición, no estamos asegurando mercancía por lo tanto no corresponde a la póliza de Casco	El Oferente deberá presentar propuesta
101	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Condiciones Casco	Deducibles	Movilizaciones en vehículos de propiedad del asegurado, tomador, beneficiario.	Agradecemos a la entidad Eliminar condición, no estamos asegurando mercancía por lo tanto no corresponde a la póliza de Casco	El Oferente deberá presentar propuesta
102	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Condiciones Casco	Deducibles	Movilizaciones en vehículos de funcionarios, debidamente autorizados	Agradecemos a la entidad Eliminar condición, no estamos asegurando mercancía por lo tanto no corresponde a la póliza de Casco	El Oferente deberá presentar propuesta
103	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Condiciones Casco	Deducibles	Movilizaciones en vehículos particulares y/o de terceros que no estén afiliados a empresas de transporte legalmente constituidas	Agradecemos a la entidad Eliminar condición, no estamos asegurando mercancía por lo tanto no corresponde a la póliza de Casco	El Oferente deberá presentar propuesta
104	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Condiciones Casco	Clausulas adicionales	Clausula de designación de bienes: Se hace constar que la compañía acepta y ampara los bienes tal como el asegurado los tiene registrados en las cuentas de su organización contable, aun cuando su denominación no se haya hecho constar taxativamente en las definiciones de la póliza	Agradecemos a la entidad modificar la condición a quedar: "Se hace constar que la compañía acepta y ampara los bienes tal como fueron aportados en el Anexo N° 7-C Base Asegurados Transp - Casco/Base Casco-Navegacion	El Oferente deberá presentar propuesta
105	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Condiciones Casco	Clausulas adicionales	Aviso de siniestro 90 días	Agradecemos a la entidad Reducir el plazo a 60 días	El Oferente deberá presentar propuesta
106	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Condiciones Casco	Clausulas adicionales	Revocación, no revocación o modificación de la póliza: La compañía podrá revocar o no renovar esta póliza o alguno de sus amparos adicionales, o modificar sus condiciones, pero deberá dar aviso al asegurado por escrito con una anticipación de 180 días	Agradecemos a la entidad modificar a 30 días para la cobertura de casco, para guerra 7 días y Huelga 48 horas	El Oferente deberá presentar propuesta
107	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Condiciones Casco	Clausulas adicionales	Formas de Indemnización: En caso de siniestro la indemnización se efectuará en dinero efectivo o mediante la reparación o reemplazo del bien a elección del asegurado.	Agradecemos a la entidad Modificar el texto a quedar "En caso de siniestro la indemnización se efectuará en dinero efectivo o mediante la reparación o reemplazo del bien a elección de la aseguradora."	El Oferente deberá presentar propuesta
108	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Condiciones Casco	Clausulas adicionales	Cláusula de arbitramento	Agradecemos a la entidad eliminar esta clausula.	El Oferente deberá presentar propuesta
109	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Condiciones Casco	Clausulas adicionales	Restablecimiento automático de la suma asegurada por pago de siniestro.	Agradecemos a la entidad eliminar esta clausula.	El Oferente deberá presentar propuesta
110	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Condiciones Casco	Clausulas adicionales	Cobertura para accesorios de la embarcación por el 100% del valor asegurado de los mismos.	Agradecemos a la entidad permita sublimitar la cobertura al 20% del límite de Pandi	El Oferente deberá presentar propuesta
111	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Condiciones Casco	Clausulas adicionales	Gastos de extinción de siniestro hasta el 100% de los gastos incurridos.	Agradecemos a la entidad permita sublimitar la cobertura al 20% del límite de Pandi	El Oferente deberá presentar propuesta
112	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Condiciones Casco	Clausulas adicionales	Remoción de Escombros al 100%	Agradecemos a la entidad permita sublimitar la cobertura al 20% del límite de Pandi	El Oferente deberá presentar propuesta
113	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Condiciones Casco	Clausulas adicionales	Gastos por honorarios profesionales hasta el 100% de los gastos incurridos.	Agradecemos a la entidad permita sublimitar la cobertura al 20% del límite de Pandi	El Oferente deberá presentar propuesta
114	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Condiciones Casco	Clausulas adicionales	Gastos por flete aéreo 100% de los gastos incurridos.	Agradecemos a la entidad permita sublimitar la cobertura al 20% del límite de Pandi	El Oferente deberá presentar propuesta
115	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Condiciones Casco	Clausulas adicionales	Gastos de Demostración de la ocurrencia y cuantía de la perdida 100% de los gastos.	Agradecemos a la entidad permita sublimitar la cobertura al 20% del límite de Pandi	El Oferente deberá presentar propuesta

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración						Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco	
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña				Fila de Ubicación
116	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Condiciones Casco	Clausulas adicionales	Amparo Automático de nuevos Bienes como accesorios, motores, equipos e instrumentos, maquinarias, nuevas embarcaciones, entre otros)	Agradecemos a la entidad modificar texto como sigue "Se otorga únicamente manteniendo el texto presentado en la propuesta: "La inclusión de nuevos Bienes como accesorios, motores, equipos e instrumentos, maquinarias, nuevas embarcaciones, entre otros, se realizará únicamente con previo acuerdo de la aseguradora y esta se reserva el derecho de aceptar o no el riesgo y de cobrar la prima que considere adecuada de acuerdo a cada riesgo que se pretenda asegurar."	El Oferente deberá presentar propuesta
117	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Condiciones Casco	Clausulas adicionales	Transporte Terrestre	Agradecemos a la entidad eliminar esta cobertura.	El Oferente deberá presentar propuesta
118	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Condiciones Casco	Clausulas adicionales	Cobertura de avería general o gruesa mínimo valor asegurado el 100% de P&I.	Agradecemos a la entidad eliminar esta cobertura.	El Oferente deberá presentar propuesta
119	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Condiciones Casco	Clausulas adicionales	Cobertura de conjuntos equivalente al 100% del valor del conjunto	Agradecemos a la entidad eliminar esta cobertura.	El Oferente deberá presentar propuesta
120	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Condiciones Casco	Clausulas adicionales	Gastos de limpieza hasta el 100% valor asegurado de P&I.	Agradecemos a la entidad eliminar esta cobertura.	El Oferente deberá presentar propuesta
121	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Condiciones Casco	Clausulas adicionales	El Oferente debe disponer de personal calificado para acompañamiento comercial en la definición de este tipo de seguros. Este servicio se debe presentar en las ciudades donde Banco realice este tipo de negocios	Agradecemos a la entidad eliminar esta cláusula.	El Oferente deberá presentar propuesta
122	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Condiciones Casco	Clausulas adicionales	La compañía de seguros no limitará el aseguramiento de ningún tipo de activo en razón a la marca, procedencia o referencia, siempre y cuando sea sujeto a crédito o Leasing	Agradecemos a la entidad modificar por: "La inclusión de nuevos riesgos se realizará únicamente con previo acuerdo de la aseguradora y esta se reserva el derecho de aceptar o no el riesgo y de cobrar la prima que considere adecuada de acuerdo a cada riesgo que se pretenda asegurar."	El Oferente deberá presentar propuesta
123	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	Condiciones Casco	Clausulas adicionales	Delegación de expedición: El Oferente favorecido autorizará al intermediario nombrado por Banco de Occidente en los seguros objeto de esta invitación para realizar la emisión de los certificados póliza con el logo de la aseguradora y firma preimpresa, en el sistema del corredor instalado directamente en las oficinas del banco de Occidente del país para la debida atención de los asegurados, este documento entregado a los asegurados, será validado por la aseguradora como póliza.	Agradecemos a la entidad eliminar esta condición.	El Oferente deberá presentar propuesta
124	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	7-C	Base Casco-Navegacion	Aplica a todo el documento	Aplica a todo el documento	Agradecemos a la entidad aportar el uso específico de la embarcación y la ubicación exacta del área donde opera.	El Oferente deberá presentar propuesta
125	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	Anexo N° 12 Productos	N/A	Aplica a todo el documento	Aplica a todo el documento	Agradecemos a la entidad confirmar si es correcto entender que este Anexo hace parte de los entregables de la oferta.	El Anexo N° 12 es donde el Oferente debe presentar los productos con los que cuenta.
126	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	15	N/A	N/A	35	Anexo N° 12 Productos	N/A	Aplica a todo el documento	Aplica a todo el documento	Agradecemos a la entidad confirmar ya que no se indica como requisito el diligenciamiento de este anexo	El Anexo N° 12 es donde el Oferente debe presentar los productos con los que cuenta.
127	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	Anexo N° 13 "Convenio Plan 180"	N/A	Aplica a todo el documento	Aplica a todo el documento	Agradecemos a la entidad confirmar si es correcto entender que este Anexo hace parte de los entregables de la oferta y si este debe ser suscrito o acreditarse mediante certificación firmada por Representante Legal de su aceptación.	El Anexo N° 13 "Convenio Plan 180" debe ser aceptado por el Oferente y su acreditación deberá ser por medio de la firma del Representante Legal en el Modelo de negocio, técnico y comercial.
128	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	N/A	N/A	N/A	N/A	Anexo N° 14 "RFQ AOA y Convenios de Renting de Flotillas nuevas"	N/A	Aplica a todo el documento	Aplica a todo el documento	Agradecemos a la entidad confirmar si es correcto entender que este Anexo hace parte de los entregables de la oferta y si este debe ser suscrito o acreditarse mediante certificación firmada por Representante Legal de su aceptación.	El Anexo N° 14 "RFQ AOA y Convenios de Renting de Flotillas nuevas" debe ser aceptado por el Oferente y su acreditación deberá ser por medio de la firma del Representante Legal en el Modelo de negocio, técnico y comercial.
129	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					2	Condiciones Transp Mercancias	B14	Todo tipo de bienes consistentes principalmente en pero no limitados a: materia prima, productos terminados y semiprocesados, embarques parciales,maquinaria, equipos, vehículos, repuestos, accesorios, material de empaque, barcos, trenes, aviones y en general todo tipo de bienes y mercancías; nuevos ò usados, movilizadas por o sin sus propios medios.	Por favor aclarar si la movilización por sus propios medios opera para barcos, trenes y aviones de acuerdo a la información suministrada en Grupo Asegurado	De acuerdo a su apreciación la movilización por sus propios medios no aplica para Barcos y aviones.

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración						Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco	
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña				Fila de Ubicación
130	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					2	Condiciones Transp Mercancias	B22	DESPACHOS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL (NACIONALES, INTERDEPARTAMENTALES Y URBANOS) El valor comercial, Fletes, y Costos de Seguro + Gastos Adicionales hasta el 10% de dichos gastos (Demostrados) que surjan como consecuencia de un siniestro amparado en la póliza . Se incluyen restituidos, recuperados, daciones de pago y/o cualquier activo que sea interés del Banco.	Por favor, aclarar cuando mencionan que "se incluyen restituidos, recuperados, daciones de pago y/o cualquier activo que sea interés del Banco." A qué hacen referencia frente a la sección de base de valoración.	Nos permitimos aclarar que estos activos se incluyen dentro de la base de valoración teniendo en cuenta que son activos de interés del Banco y que en cualquier momento pueden hacer parte de los despachos de movilización de esta póliza con nuestros clientes.
131	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					2	Condiciones Transp Mercancias	B30	Desde cualquier lugar del mundo, hasta su destino final en cualquier lugar de la Republica de Colombia (Bodegas del asegurado o de terceros) Incluye Devoluciones y Redespachos a los países de destino.  Para los vehículos que son importados se ampara el bien hasta que es entregado al locatario. Esto incluye traslados desde puertos (aéreos, marítimos y/o terrestres) y bodegas de nacionalización hasta sitios de alistamiento, permanencia en sitios de alistamiento y despacho del bien a ser entregado al locatario en su destino final de acuerdo al contrato Leasing.  Para los vehículos importados la cobertura se mantendrá vigente hasta el momento en que el locatario trámite ante el tránsito correspondiente la matrícula del vehículo en cuyo caso el vehículo será cubierto bajo el seguro de automóviles respectivo, independientemente a los terminos INCOTERMS	En la sección de importaciones, por favor, aclarar la ubicación de los sitios de alistamiento (Dirección ciudad y si son a nivel Nacional) y el tiempo máximo en días calendario que puede estar el vehículo antes de ser entregado al locatario.	Esta información dependerá de la negociación puntual realizada con el locatario esto incluye el tiempo. Las direcciones y ciudades serán a nivel nacional partiendo principalmente desde los puertos colombianos.
132	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					2	Condiciones Transp Mercancias	A38	Importaciones y Exportaciones Terrestres desde o hacia países fronterizos Colombianos Principalmente Ecuador y Venezuela)	Por favor, indicar la participación de Importaciones y Exportaciones realizados desde/hacia Venezuela	Actualmente no se presentan importaciones y exportaciones a Venezuela, sin embargo se deja la opción según la necesidad del negocio.
133	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					2	Condiciones Transp Mercancias	A41	g.Movilización en vehiculos de propiedad del asegurado	Se solicita la entidad permitir ofertar un valor como sublimite para movilización en vehiculos de propiedad del asegurado, para lo cual sugerimos que la aseguradora lo pueda proponer e incluir.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
134	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					2	Condiciones Transp Mercancias	A42	h. Movilización en vehiculos de terceros, personas naturales	Se solicita la entidad permitir ofertar un valor como sublimite para movilización en vehiculos de terceros, personas naturales, para lo cual sugerimos que la aseguradora lo pueda proponer e incluir.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
135	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					2	Condiciones Transp Mercancias	B70	La póliza ampara las pérdidas o daños de los bienes asegurados, que tengan por causa o fueren consecuencia de cualquier acto de autoridad sobre las mercancías o sobre el medio de transporte.	Agardecemos a la entidad, reemplazar el texto por el siguiente:  La presente cobertura se extiende a amparar las pérdidas o daños de los bienes asegurados, que tengan por causa o fueren consecuencia de cualquier acto de autoridad sobre las mercancías o sobre el medio de transporte con el fin de aminorar o evitar la propagación de las consecuencias de cualquier siniestro amparado por la póliza.	El Oferente deberá presentar propuesta
136	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					2	Condiciones Transp Mercancias	B78	Pérdidas por combustión espontánea: Cobertura para amparar pérdidas derivadas de combustión espontánea	Se solicita la entidad permitir ofertar un valor mediante sublimite, para lo cual sugerimos que la aseguradora lo pueda proponer e incluir.	El Oferente deberá presentar propuesta
137	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					2	Condiciones Transp Mercancias	B70	Cobertura de Actos de Autoridad. :La póliza ampara las pérdidas o daños de los bienes asegurados, que tengan por causa o fueren consecuencia de cualquier acto de autoridad sobre las mercancías o sobre el medio de transporte.	Agardecemos a la entidad, reemplazar el texto por el siguiente:  Actos de autoridad: La presente cobertura se extiende a amparar las pérdidas o daños de los bienes asegurados, que tengan por causa o fueren consecuencia de cualquier acto de autoridad sobre las mercancías o sobre el medio de transporte con el fin de aminorar o evitar la propagación de las consecuencias de cualquier siniestro amparado por la póliza.	El Oferente deberá presentar propuesta

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pastaria	Fila de Ubicación			
138	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					3	Servicios Especiales Ofrecidos.	A22	<p>Seguro de Transporte de Mercancías: La facturación de este ramo es mes vencido de acuerdo a los reportes de trayectos informados por EL BANCO.</p> <p>El Oferente seleccionado deberá entregar un plan de transición y estabilización, operativo y comercial donde involucre los procesos, procedimientos y políticas con el Corredor de Seguros y EL BANCO.</p> <p>El Oferente deberá aceptar el archivo plano de conciliación mensual de facturación de las pólizas objeto de la invitación el cual es el resultado del proceso de conciliación entre Corredor de Seguros y EL BANCO. Corredor de Seguros entregará a El Oferente adjudicada el cobro final en archivo plano con la siguiente información: vigencia individual de cada riesgo, número de crédito, cédula del asegurado, placa, y prima mensual a pagar</p> <p>En el evento que el Oferente seleccionado modifique la tarifa actual generando incremento de la prima; deberá presentar un plan de transición no menor a 90 días en el cual se conserven las condiciones pactadas con antelación con los locatarios</p> <p>Nota - Las Primas del mes de Diciembre de 2024 de las operaciones de Leasing será liquidadas en el mes de Febrero de 2025</p>	<p>Por favor, aclarar la estructura del archivo plano ya que la información que mencionan corresponde a autos y no a mercancías.</p>	<p>La información será revisada con el Oferente seleccionado.</p>
139	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 15			<p>Por favor, aclarar si el alcance del servicio WEB requerido en el Anexo N° 15 opera para la cotización y emisión de la póliza de transporte de mercancías.</p>	<p>El alcance del Servicio Web Service solo aplica para el ramo de Automóviles.</p>	
140	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 6	Numeral 4		<p>Por favor, aclarar si el alcance del en el modelo de expedición delegada Anexo N° 6 numeral 4 donde hacen referencia que el corredor realiza el proceso de cotización y emisión desde la herramienta aplica para la póliza de transporte de mercancías.</p>	<p>El alcance del modelo de expedición delegada solo aplica para el ramo de automóviles, sin embargo la compañía de seguros deberá suministrar un modelo de cotización para el ramo de Transporte de mercancías.</p>	
141	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 5			<p>Por favor, aclarar el alcance del Anexo N° 5 en cuanto al reconocimiento de tarifa mínima por el servicio de recaudo de primas donde mencionan un 17% y confirmar si aplicaría para la póliza de transporte de mercancías.</p>	<p>Nos permitimos aclarar que el Reconocimiento de Tarifa abedece a la retribución mínima esperada por el Banco la cual aplica para la póliza de transporte de mercancías.</p>	
142	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 2	Condiciones técnicas autos	Fila 38	<p>Respecto al vehículo de reemplazo, agradecemos a la entidad, permitir que en las ciudades intermedias donde no se tenga presencia este servicio pueda operar por reembolso para el asegurado hasta una tarifa diaria de \$75.000 por el máximo de días 15 Perdidas Parciales y 21 Perdidas Totales.</p>	<p>No se acepta, el Oferente deberá reconsiderar su propuesta con relación a la tarifa diaria que aplicaría por reembolso.</p>	
143	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 2			<p>Del anexo No 2, agradecemos aclarar si los oferentes pueden incluir observaciones en las condiciones y/o coberturas que sean aceptadas por este o si se deben aceptar en idénticas condiciones a las exigidas por el banco.</p>	<p>El Oferente deberá aceptar las coberturas solicitadas por el Banco en su completitud, pudiendo mejorar su propuesta la cual es evaluada con un puntaje adicional según aplique.</p>	
144	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 2			<p>Del anexo No 2, agradecemos aclarar si en caso de no otorgar las condiciones y/o coberturas solicitadas por el banco, la aseguradora estaría incurriendo en causal de rechazo.</p>	<p>El no otorgamiento de cláusulas no es una causal de rechazo, sin embargo las cláusulas no aceptadas serán calificadas con puntaje (0) cero lo cual interviene en la matriz de calificación total.</p>	
145	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 2	Condiciones técnicas autos	Fila 38	<p>Vehículo de reemplazo: agradecemos confirmar que el vehículo se puede otorgar de acuerdo con lo establecido en el condicionado general de la aseguradora depositado en la Superintendencia Financiera de Colombia.</p>	<p>No se acepta, se mantiene la condición solicitada.</p>	

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración						Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco	
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña				Fila de Ubicación
146	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 3	Modelo operativo colectiva	Fila 21		Agradecemos confirmar si la línea de atención debe ser exclusiva para el Banco	Es correcta su apreciación, sin embargo la compañía de seguros puede modelar un menú exclusiva que se derive del numeral general.
147	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 2	Condiciones técnicas autos	Fila 39		Del conductor elegido, agradecemos al Banco permitir que únicamente se otorgue en ciudades principales e incluir que el traslado solo cubre desde el sitio donde el asegurado se encuentre ubicado, directamente hasta el domicilio del asegurado, hasta un máximo de 30 km.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
148	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 14	Convenios de Renting de Flotillas Nuevas			Amablemente solicitamos a la entidad, permitir que los servicios que presta el proveedor AOA indicado por el Banco, puedan ser reemplazos o asumidos por los proveedores ya contratados por la aseguradora.	La empresa AOA es el locatario (deudor) del Banco y las condiciones solicitadas aplican para la flotta que ellos tienen en leasing a través del Banco para sus subarrendatarios.
149	SBS SEGUROS COLOMBIA SA						Siniestros Transporte de Mercancías y Casco Barco			Agradecemos a la entidad confirmar que, aplica el manual de atención de siniestros establecido por la aseguradora, así como los documentos requeridos para la acreditación y cuantía de los siniestros de los ramos de Transporte de Mercancías y Casco Barco.	Es correcta su apreciación.
150	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 4	Siniestros			Agradecemos al banco confirmar si para el reporte de siniestros, acepta adaptarse al modelo operativo que la aseguradora disponga para tal fin, sin que sea obligatorio que se realice vía correo electrónico.	El Oferente deberá presentar propuesta, sin desmejorar las condiciones solicitadas por el Banco.
151	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 3	Modelo Operativo Colectiva	41	Las exclusiones que el BANCO requiera de forma puntual de alguna de las garantías / vehículo debe ser atendido por la aseguradora en un plazo no mayor a una (1) hora	Por favor, informar la volumetria o promedio mensual o diario que se puede presentar.	El Oferente podrá consultar la información la cual fue suministrada en el Anexo N° 9 Información Estadística.
152	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 3	Modelo Operativo Colectiva	43	La aseguradora debe garantizar el envío del 100% de los Kit de pólizas de los nuevos negocios incluyendo la renovación.	Por favor, confirmar el % de correos electrónicos con el cual se cuenta y que otros medios se encuentran autorizados para la entrega de pólizas.	La respuesta N° 21 atiende esta inquietud.
153	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 3	Servicios Especiales Ofrecidos.	17	EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS Las pólizas iniciales y sus anexos deberán ser entregados a EL BANCO, dentro de los quince (15) días comunes siguientes a la fecha de adjudicación. En caso de que el Oferente de la presente invitación no cumpla la obligación mencionada dentro del plazo aquí estipulado, EL BANCO hará efectiva la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta.	Agradecemos confirmar si esta entrega hace referencia a las pólizas matriz y clausuladas.	Es correcta su apreciación.
154	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 4	Proceso de Inclusión			Agradecemos informar la cantidad de inclusiones diarias.	La respuesta N° 151 atiende esta inquietud.
155	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 4	Proceso de Exclusión			Agradecemos informar la cantidad de Exclusiones Semanales	La respuesta N° 151 atiende esta inquietud.
156	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 4	Proceso de Modificación			Agradecemos informar la cantidad de modificaciones Mensuales	La información será revisada con el Oferente seleccionado.
157	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					4	Reporte de Gestión	C18	Valor de cartera a corte de fin de mes por Línea de Negocio (Crédito, Chevy, Leasing y Pesados), tipificado por edades de mora en días entre: a. 0-75 días. b. 76-90. c. 91-180. d. 181-365. e. 366-999.; Definir la fuente de información para clasificar el reporte de cartera por Crédito, Chevy, Leasing y Pesados	Agradecemos al Banco confirmar, quien realice el reporte de la información para clasificar la cartera por Línea de Negocio (Crédito, Chevy, Leasing y Pesados)	Las áreas operativas del Banco realizan la clasificación de la cartera.
158	SBS SEGUROS COLOMBIA SA						Forma de Pago			Agradecemos a la entidad confirmar el plazo de pago de las primas establecido por el Banco.	La información se encuentra detallada en el Anexo N° 3 Modelo Operativo, Pestaña Servicios Especiales Ofrecidos, fila 41.
159	SBS SEGUROS COLOMBIA SA									Por favor confirmar si el recaudo de las primas ingresa directo a SBS o a través de algún corte de cuenta con el intermediario.	El recaudo de primas es realizado directamente del Banco al cliente y posterior una vez surtidos los procesos de conciliación y facturación se realizan los giros de los recursos al Oferente Seleccionado, en el Anexo N° 3 Modelo Operativo, Pestaña Servicios Especiales Ofrecidos se detalla el proceso.

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración				Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco			
		Pliego de Condiciones									
		Numeral	Literal	Ítem	Página						
Anexo					N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación				
160	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Conciliación de Cartera		Agradecemos a la entidad confirmar si la conciliación de Cartera se realizará directamente con el Banco.	Nos permitimos aclarar que la conciliación de Cartera se realiza directamente entre el corredor de Seguros del Banco y el Oferente.		
161	SBS SEGUROS COLOMBIA SA				Anexo 2	Condiciones comerciales Autos		El Oferente implementará un callcenter exclusivo donde se realizarán las campañas de plan endoso, caídas, retención y demás planes nuevos que se puedan generar en el transcurso de la vigencia. Todos los costos de recursos, puestos de trabajo, telefonía entre otros, serán asumidos por la aseguradora	Agradecemos a la entidad informar el volumen de endosos y caídas para dimensionar la operación del Call center, así mismo, informar si tienen una meta de retención.  Relacionamos información de endosos:  Volumen potencial: 670 promedio mes Caídas: 1.074 promedio mes Meta de retención: Cierre de venta del 30%.		
162	SBS SEGUROS COLOMBIA SA				Anexo 4	Quejas y Reclamos		Atención PQR: Amablemente solicitamos a la entidad, informar el siguiente detalle para dimensionar la operación del call center:  • Volumen de llamadas mensual • Volumen de correos electrónicos mensuales • Volumen de quejas total (precedentes y no) • Volumen de quejas precedentes por errores de asistencia, vehículo sustituto y otros motivos • Volumen detallado por origen del PQR (Defensa del Cliente Financiero, Derecho de Petición, Superfinanciera, Tutelas, Defensor del Pueblo, Defensor del Consumidor, U.G.R Banco de Occidente, Redes Sociales, Funcionarios Banco Clientes)	Relacionamos información de referencia aproximada bajo el manejo actual de la operación del call center:  • Volumen de llamadas mensual: <b>30</b> • Volumen de correos electrónicos mensuales: <b>30</b> • Volumen de quejas total (precedentes y no): <b>30</b> • Volumen de quejas precedentes por errores de asistencia, vehículo sustituto y otros motivos: <b>5 al mes.</b> • Volumen detallado por origen del PQR (Defensor del Cliente Financiero, Derecho de Petición, Superfinanciera, Tutelas, Defensor del Pueblo, Defensor del Consumidor, U.G.R Banco de Occidente, Redes Sociales, Funcionarios Banco Clientes): <b>10 en promedio mensual</b>		
163	SBS SEGUROS COLOMBIA SA				Anexo 2	Comunicación y Divulgación		Agradecemos al Banco permitir que la atención de reclamos y asesoría se realice a través del contact center y/o de las plataformas que disponga la aseguradora.	Las quejas radicadas directamente a la compañía de seguros pondrán ser atendidas a través del contact center y/o de las plataformas que disponga el Oferente.		
164	SBS SEGUROS COLOMBIA SA				Anexo 2	Condiciones comerciales Autos		Agradecemos a la entidad confirmar si el webservice requiere cotizar y emitir pólizas colectivas o si se requiere únicamente para la inclusión y exclusión de riesgos individuales.	La conexión web services hace referencia a la disponibilidad tecnológica en la que nos conectaremos (El Corredor y Banco) para cotizar y emitir pólizas colectivas de automóviles.		
165	SBS SEGUROS COLOMBIA SA				Anexo 2	Condiciones comerciales Autos		El Oferente confirmará su participación con los recursos necesarios para el análisis, diseño y posterior implementación de la Web services (Incluir Cronograma), esto implica igualmente el asumir el costo total de la implementación	Web service: Agradecemos aclarar que la aseguradora solo asumirá los costos referentes a la implementación y en caso de requerirse algún ajuste en su sistema / conexión, serán asumidos por el banco	No se acepta. El Oferente deberá asumir no solamente los costos de implementación del Web Service, sino también cualquier otro costo que se llegase a generar posterior a la implementación del web Service	
166	SBS SEGUROS COLOMBIA SA				Anexo 2	Condiciones comerciales Autos		Para casos especiales reportados por el Banco y el corredor presentados en el transcurso de la vigencia, el Oferente enviara obsequio al asegurado cuyo valor corresponde al 20% de un smtvi. El costo del obsequio y su envío corren por cuenta del Oferente y llevar seguimiento de los casos efectivamente detectados y reportados	Pos asistencia y/o atención en general. Agradecemos confirmar cual es la definición de casos especiales y si estos hacen referencia a la no prestación efectiva de asistencia. Así mismo, solicitamos nos informen el promedio del valor pagado en las últimas 5 vigencias.	La condición hace referencia a la insatisfacción del cliente por la no prestación del servicio o queja manifestada.  Con respecto al valor promedio pagado, actualmente no se tiene información.	
167	SBS SEGUROS COLOMBIA SA				Anexo 2	Condiciones técnicas Autos	15	Deudores y/o Locatarios de los vehículos livianos de servicio y uso particular tales como pero no limitados a vehículos de uso familiar o como herramienta de trabajo, camionetas en general, camperos, pick ups, taxis, flotas no inferiores a 3 vehículos, vehículos eléctricos, híbridos o a gas, motos de bajo y alto cilindrada, cuatrimotos, motocicletas, y vehículos livianos de servicio y uso público entre otros, que se financian, que se presentan como garantía o que son objeto de Leasing por parte del Banco de Occidente. Se amparan igualmente los vehículos de uso comercial y utilitario pero no limitado a vehículos de renting	Deudores y/o Locatarios de los vehículos tales como pero no limitados a todo tipo de vehículos pesados nuevos o usados y/o repotenciados, Remolcadores, Camiones, Camiones serie N, Camiones Carrocería especial, compactadores, vehículos de servicio especial, Furgón, carro tanque, Volquetas, Grúas de todo tipo y grúas con equipos especiales, Buses, Buseta, Remolques, Vehículos de Marcas Chinas, vehículos de marcas indias, chasis, mezcladoras, vehículos con carrocería especial compactadores, Carrocerías en fibra de vidrio, flotas no inferiores a 3 vehículos eléctricos, híbridos o a gas, estacas, entre otros que financia el banco a través de prenda o son objeto de Leasing por parte de Banco de Occidente. Dentro de este ramo se deberá incluir cobertura para ambulancias.	Confirmar si la compañía puede mantener sus pólizas de suscripción en cuanto a marcas, referencias y servicios restrictivos o si debe presentar propuesta para el 100% de las solicitudes	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración				Anexo			Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Pliego de Condiciones				N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
		Numeral	Literal	Ítem	Página						
168	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 2	Condiciones técnicas Autos	16	<p>VEHICULOS LIVIANOS, PESADOS, TAXIS , CUATRIMOTOS, MOTOCARROS (publicas y particulares) Y MOTOS CERO KILOMETROS</p> <p>El valor asegurado para los vehículos nuevos, es el equivalente al cien por ciento (100%) del valor del vehículo, más los accesorios que se le instalen según la factura de compraventa expedida por el concesionario o distribuidor, sin reducir el monto total asegurado por descuentos, bonos o promociones.</p> <p>VEHICULOS LIVIANOS, PESADOS, TAXIS , CUATRIMOTOS, MOTOCARROS (publicas y particulares) Y MOTOS USADOS</p> <p>Para vehículos y motos USADOS el valor asegurado será el determinado en las tablas de Fasecolda. Para los casos en que se requiera un valor asegurado superior, el asegurado deberá suministrar lo establecido en la guía FASECOLDIA vigente en el momento de la inspección o factura de venta del vehículo, el asegurado deberá suministrar factura de venta, contrato de compraventa o un avalúo de cualquier concesionario o distribuidor autorizado.</p> <p>VEHICULOS IMPORTADOS 0 KM</p> <p>Para vehículos Importados, el valor corresponderá al valor de la factura o manifiesto más los impuestos, fletes, seguros y otros costos de importación debidamente soportados.</p>	<p>Confirmar que para los importados 0km se puede segmentar cobertura para importaciones de concesionarios y no vehículos importados directamente por el cliente</p>	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
169	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 2	Condiciones técnicas Autos	20	<p>Colombia / Países del Pacto Andino y Venezuela</p> <p>Los amparos de la presente póliza, cuya contratación es de carácter voluntario, surtirán efecto únicamente respecto a los eventos que ocurran dentro del territorio de la República de Colombia y países del pacto andino. Los amparos otorgados mediante la presente póliza, operan mientras el vehículo se encuentre dentro del territorio de las Repúblicas de Colombia, Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela. Para amparos como asistencia en viaje y vehículo sustituto, la cobertura esta definida de acuerdo al clausulado</p>	<p>Se solicita eliminar cobertura a Venezuela teniendo en cuenta que, no pertenece al pacto andino.</p>	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
170	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 2	Condiciones técnicas Autos	26	<p>Se otorga limite único de \$4.400 millones</p>	<p>Agradecemos al Banco, permitir a la aseguradora ofrecer limite de responsabilidad diferente al solicitado y sublimitado por cobertura, ejemplo: 1000 Millones para daños, 1000 millones para lesiones y 2000 para das o mas personas, mas una bolsa de exceso de 1000.</p>	El Oferente deberá presentar propuesta.
171	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 2	Condiciones técnicas Autos	38	<p>Otorgar cobertura Vehículo sustituto con cobertura mínima de 21 días para pérdidas totales y 15 parciales sin limite de numero de eventos durante la vigencia y sin limite de kilometraje. La aseguradora garantizará que todos los asegurados contarán con la cobertura independiente que su zona de residencia no esté en la ciudad de entrega disponible, también debe tener la opción asignar vehículos automáticos y de similares características al vehículo afectado. Este servicio se debe ofrecer mínimo en las siguientes ciudades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Valle del Cauca: Cali, Buga, Tuluá, Yumbo, Palmira, Cartago, Buenaventura</li> <li>- Antioquia: Medellín, Envigado, Itagüí, Rio negro, La Estrella</li> <li>- Cundinamarca: Bogotá, Tunja, Girardot</li> <li>- Santander: Bucaramanga, Barrancabermeja, Girón, Cabecera del Llano</li> <li>- Costa Atlántica: Barranquilla, soledad, Santa Marta, Cartagena, Valledupar, Montería, Sincelajo, Riohacha.</li> <li>- Eje Cafetero: Pereira, Manizales, Armenia</li> <li>- Nariño: Pasto, Ipiales</li> <li>- Otros: Cauca: Popayán, Cúcuta, Neiva, Ibagué, Villavicencio, Yopal, Quibdó, Florencia, Leticia. Para las demás ciudades solicitadas aplica la cobertura siempre y cuando el asegurado se comprometa a recoger y entregar el vehículo en la misma ciudad, en cualquiera de las ciudades anteriormente descritas.</li> </ul> <p>En caso de no poder cubrir la ciudad intermedia, el Oferente deberá garantizar el servicio en la ciudad mas cercana.</p>	<p>Se solicita permitir ofrecer el límite de días que tenga establecido la aseguradora.</p>	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
172	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 2	Condiciones técnicas Autos	41	<p>Como mínimo \$40,000 diarios hasta por 60 días, sin sujeción a deducible. Este amparo debe otorgarse paralelamente al vehículo de reemplazo</p>	<p>Se solicita a la entidad, permitir ofrecer el límite de cobertura que la aseguradora tenga establecido según sus políticas internas de suscripción.</p>	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
173	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 2	Condiciones técnicas Autos	59	<p>Otorgar Amparo de Accidentes Personales con limite mínimo \$50,000,000 para cada ocupante</p>	<p>Confirmar si se puede ofrecer un solo limite asegurado a distribuir entre los ocupantes ( lo mismo para los otros tipos de vehiculo) o si se puede sublimitar por eventos.</p>	El Oferente deberá presentar propuesta.
174	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 2	Condiciones técnicas Autos	61	<p>TAXIS FULL COBERTURAS</p>	<p>Confirmar si la compañía puede abstenerse de presentar cotización y cobertura para esta clase de vehículos.</p>	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
175	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 2	Condiciones técnicas Autos	77	<p>PESADOS FULL COBERTURA</p>	<p>Confirmar si la compañía puede abstenerse de presentar cotización y cobertura para esta clase de vehículos.</p>	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
176	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 2	Condiciones técnicas Autos	102	Valor fijo 1.200.000	Confirmar si la compañía puede ofrecer el deducible en SMMLV	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
177	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 2	Condiciones técnicas Autos	103	Sin deducible	Confirmar si la compañía puede aplicar para algunas referencias un deducible diferente.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
178	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 2	Condiciones técnicas Autos	113	Sin deducible	Confirmar si la compañía puede aplicar para algunas referencias un deducible diferente.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
179	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 2	Condiciones técnicas Autos	131	Sin deducible	Confirmar si la compañía puede aplicar para algunas referencias un deducible diferente.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
180	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 2	Condiciones técnicas Autos	132	Sin deducible	Confirmar si la compañía puede aplicar para algunas referencias un deducible diferente.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
181	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 2	Condiciones técnicas Autos	133	Sin deducible	Confirmar si la compañía puede aplicar para algunas referencias un deducible diferente.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
182	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 2	Condiciones técnicas Autos	134	Sin deducible	Confirmar si la compañía puede aplicar para algunas referencias un deducible diferente.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
183	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 2	Condiciones técnicas Autos	139	otros convenios	Agradecemos informar los convenios que actualmente tiene el Banco y como aplican, asimismo, confirmar que el retorno total en ningún momento será superior al valor total general solicitado, es decir, la suma de la comisión y retorno no debe exceder el máximo solicitado.	Se confirma que "Otros convenios" se refiere a nuevos negocios en los que el Banco pueda incursionar y que será definido en mutuo acuerdo las definiciones económicas.
184	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 2	Condiciones técnicas Autos	144	La aseguradora acepta en su totalidad el procedimiento de SOAT presentado en el Slip Particular Soat Tránsito Libre y deberá cumplir con el 100% de los requerimientos para el proceso de emisión y recaudo. el procedimiento de SOAT presentado en el Slip Particular Soat Tránsito Libre y deberá cumplir con el 100% de los requerimientos para el proceso de emisión y recaudo. .	Por favor confirmar si se puede preentrar propuesta sin el producto Soat	El Oferente podrá presentar su oferta sin SOAT, el Banco estará en la polestad de evaluar que por lo menos una de las compañías adjudicadas garantice la presentación del ramo.  El Oferente podrá hacer una alianza con una aseguradora que tenga autorizado el ramo de SOAT, se aclara que ante el Banco la aseguradora seleccionada será la líder de la prestación del servicio.
185	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 2	Condiciones técnicas Autos	151	Continuidad negocios nuevos	Se solicita a la entidad permitir inspección virtual para los riesgos que no sean del traslado inicial del stock sino nuevas inclusiones a la colectiva.	No se acepta se mantiene esta condición, toda vez que en el negocio actual los riesgos que vienen con póliza activa con otra aseguradora y que ingresan como negocio nuevo al Banco, la aseguradora debe brindar continuidad de cobertura sin necesidad de inspeccionar el riesgo.
186	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 2	Condiciones técnicas Autos	154	Limite máximo asegurado	Se solicita modificar los rangos mínimos a pedir autorización desde los 400 millones y el valor máximo asegurado en pesado a 1.200 millones, para la nota 2 aclarar a que se refiere igualdad de deducibles?	1. No se acepta se mantiene esta condición. 2. Hace referencia a la aceptación de deducibles dentro del límite de valor asegurado solicitado en igualdad de condiciones dentro de este ramo.
187	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 2	Condiciones técnicas Autos	155	Antigüedad	Se solicita poder modificar los años máximos de antigüedad, livianos y pesados a 20 años.	Se acepta la solicitud, sin embargo el Oferente Seleccionado deberá garantizar la asegurabilidad para los vehículos con antigüedad hasta 30 años que actualmente vienen en el Stock.
188	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 2	Condiciones técnicas Autos	156	El Oferente debe otorgar 90 días calendario con previo aviso al Banco y posterior a VoBo por escrito al asegurado.	Se solicita cambiar el plazo a 60 días calendario.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
189	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 2	Condiciones técnicas Autos	160	Inclusión retroactiva	Se solicita a la entidad cambiar el plazo a 60 días calendario y que aplique solo si el vehículo no tuvo siniestro.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración						Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco	
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña				Fila de Ubicación
190	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 2	Condiciones técnicas Autos	164	No exclusión de vehículos de ninguna naturaleza	Se solicita a la entidad permitir las políticas de suscripción de la compañía para nuevas inclusiones.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
191	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 2	Condiciones técnicas Autos	166	Vehículos Gama Alta , incluidos convertibles.	Se solicita poder ofrecer unos límites máximos asegurados diferentes a los expuestos en el presente anexo, de acuerdo con las políticas internas de suscripción de la aseguradora.	El Oferente deberá presentar propuesta mientras no desmejore el producto actual.
192	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 2	Condiciones técnicas Autos	167	Amparo automático para adición de accesorios VEHICULOS	Se solicita a la entidad poder cambiar el valor asegurado de accesorios máximo a 20% del valor asegurado y con los accesorios de acuerdo a la política actual de la aseguradora.	El Oferente deberá presentar propuesta mientras no desmejore el producto actual.
193	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 2	Condiciones técnicas Autos	169	Vehículos eléctricos	Se solicita a la entidad permitir las políticas de suscripción de la compañía para nuevas inclusiones.	El Oferente deberá presentar propuesta mientras no desmejore el producto actual.
194	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 2	Condiciones técnicas Autos	170	Vehículos a gas	Se solicita a la entidad permitir las políticas de suscripción de la compañía para nuevas inclusiones.	El Oferente deberá presentar propuesta mientras no desmejore el producto actual.
195	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 2	Condiciones técnicas Autos	171	Vehículos Híbridos	Se solicita a la entidad permitir las políticas de suscripción de la compañía para nuevas inclusiones.	El Oferente deberá presentar propuesta mientras no desmejore el producto actual.
196	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 2	Condiciones técnicas Autos	172	Vehículos herramienta de trabajo en plataformas	Se solicita a la entidad permitir asegurar solo vehículos particulares de uso familiar	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
197	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 2	Condiciones técnicas Autos	173	Extensión de la responsabilidad civil por daños a terceros causados por caída de objetos del vehículo	Se solicita a la entidad eliminar esta condición o en su defecto indicar si es posible presentar oferta sin otorgarla.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
198	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 2	Condiciones técnicas Autos	174	Clausula de Alquiler a terceros	Se solicita a la entidad eliminar esta condición o en su defecto indicar si es posible presentar oferta sin otorgarla.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
199	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 2	Condiciones técnicas Autos	177	El seguro se extiende a amparar vehículos de enseñanza, carros test drive.	Se solicita a la entidad eliminar esta condición o en su defecto indicar si es posible presentar oferta sin otorgarla.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
200	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 2	Condiciones técnicas Autos	178	Cesiones de contrato	Agradecemos se permita realizar cambios en la tarificación del riesgo cuando haya cambio de asegurado.	El Oferente deberá presentar propuesta mientras no desmejore el producto actual.
201	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 2	Condiciones técnicas Autos	180	Opción de cobertura Básica para vehículos en cartera castigada. ( incluido vehículos especiales)	Por favor, confirmar quien realiza el pago de las primas de estos vehículos?	El Banco es quien realiza el pago de primas del colectivo.
202	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 2	Condiciones técnicas Autos	183	Descuentos especiales para mini flotas de vehículos	Se solicita a la entidad considerar una miniflota a partir de los 05 vehículos.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
203	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 2	Condiciones técnicas Autos	184	Inspecciones a domicilio y virtuales	Agradecemos confirmar en que casos se genera inspecciones a domicilio, y que de ser requeridas, serán acordadas previamente con la aseguradora, teniendo en cuenta que el proceso actualmente es virtual o presencial.	Las inspecciones se solicitan a domicilio en casos especiales. Por ejemplo: Cuando el Vehículo esta en concesionario o en instalaciones del Banco (entre otros)

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración						Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco	
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestana				Fila de Ubicación
204	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 2	Condiciones técnicas Autos	185	Dispositivo de Localización y Monitoreo (Cazador)	Agradecemos confirmar como se distribuye actualmente los dispositivos instalados entre autos/pesados/motos, así mismo, se solicita a la entidad poder ofrecer los dispositivos de acuerdo a la política de la aseguradora, la cual actualmente aplica para algunas referencias de vehículos pesados.	La información detallada de la distribución actual del dispositivo cazador se encuentra en los Anexos N° 7-A y 7-B.  Para negocios nuevos la aseguradora puede ofrecer el dispositivo según su política, sin embargo deberá garantizar la continuidad para los dispositivos que actualmente se encuentran instalados en el stock.
205	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 2	Condiciones técnicas Autos	187	Traslado descuento técnico	Agradecemos confirmar si el descuento técnico se puede aplicar en otras variables que componen la tarificación, teniendo en cuenta, que el sistema de algunas aseguradoras no permite establecer descuentos automáticamente.	El Oferente deberá presentar propuesta.
206	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 2	Condiciones técnicas Autos	191	Inclusiones con Aval o fianza de concesionario	Se sugiere a la entidad modificar el plazo de legalizar interés asegurable a 30 días.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
207	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 2	Condiciones técnicas Autos	193	Vehículos alquilados o arrendados a terceros	Se solicita a la entidad eliminar esta condición o en su defecto indicar si es posible presentar oferta sin otorgarla.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
208	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 2	Condiciones técnicas Autos	195	Cláusula de Subarriendo	Se solicita a la entidad eliminar esta condición o en su defecto indicar si es posible presentar oferta sin otorgarla.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
209	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 2	Condiciones técnicas Autos	197	Marcas Chinas	Se solicita a la entidad permitir las políticas de suscripción de la aseguradora para nuevas inclusiones, en lo referente a marcas.	El Oferente deberá presentar propuesta.
210	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 2	Condiciones técnicas Autos	199	Motín, Huelga, movimientos subversivos y terroristas	Se solicita a la entidad confirmar que en caso de siniestros derivados de Motín, Huelga, Movimientos subversivos y terroristas, la póliza que se debe afectar en primera instancia será la contratada por el Ministerio de Hacienda, en los casos que aplique.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
211	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 2	Condiciones técnicas Autos	201	Motín, Huelga, movimientos subversivos y terroristas	Se solicita a la entidad eliminar esta condición o en su defecto indicar si es posible presentar oferta sin otorgarla.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
212	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 2	Condiciones técnicas Autos	214	Ampliación del aviso de siniestro	Se solicita modificar plazo a 60 días.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
213	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 2	Condiciones técnicas Autos	218	Reposición 0 kms. ( igual o gama más alta)	Se solicita a la entidad eliminar esta condición o en su defecto indicar si es posible presentar oferta sin otorgarla.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
214	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 2	Condiciones Comerciales Autos	26	Estructura de adjudicación	Se solicita a la entidad confirmar que compañías vienen en el programa actualmente y como está distribuido el stock entre ambas.	La información solicitada puede ser consultada en la página web del Banco, donde encontrará la Invitación N° 3032 para la Contratación de Seguros que suscribe a nombre de sus Deudores y/o Locatarios en el Ramo Automóviles, Casco/Navegación, Seguros de Transporte de Mercancías y Soat.  Link: <a href="https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras">https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras</a> .

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración						Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco	
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña				Fila de Ubicación
215	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 5-A	Propuesta tarifa autos	14	Tarifación Base Actual	Solicitamos al Banco confirmar, si la adjudicación se realizará únicamente a 2 compañías de seguro y como se efectuará la distribución de los vigentes.	La respuesta N° 14 atiende esta inquietud.
216	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 5-A	Propuesta tarifa autos	14	Tarifación Base Actual	Agradecemos al Banco confirmar cual es la política con la que se divide los vehiculos entre ambos grupos?	La asignación actual corresponde a los riesgos activos en cada aseguradora del convenio vigente.
217	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 7-A	Credito stock asegurados 1	2	PRIMA ANUAL	De la Columna AA del excel, por favor, confirmar si la prima incluye IVA o no.	El valor de prima anual en las bases de asegurados no incluye IVA.
218	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 7-A	Credito stock asegurados 1	2	TIPO SEGMENTO	Agradecemos confirmar a que se refieren los segmentos mencionados en la columna AD	Los clientes al interior del Banco están clasificados de acuerdo al modelo de ingresos siendo el 1ro el de mayor ingreso: 1. Elite 2. Preferente / Plata 3. Preferente Plus / Advance /Bronce 4. Masivo
219	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 7 y 8				Al conciliar los anexos Base de Asegurados Stock 1 y Stock 2 de las hojas Credito Stock observamos que hay placas que existen entre las dos bases, motivo por el cual, agradecemos nos aclaren a que se debe esta situación y si para estos casos esperan que se presente prima comercial diferenciada de acuerdo con alguna característica en particular que no esté detallada en las bases. (ejemplos de placas repetidas: IXS530, LKU276, JLP366, WFG950)	Los casos en relación hacen referencia a placas que se encuentran en proceso de refinanciación, reestructuración o traslado de aseguradora, por lo cual se deberá presentar condiciones de cotización para los vehículos sin diferenciación.
220	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 7 y 8				Agradecemos a la entidad confirmar cuantos vehiculos según su clase estaban vigentes desde la vigencia del 01 de diciembre de 2017 al 30 de noviembre de 2023	La información suministrada es la necesaria para presentar propuesta.
221	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 7 y 8				Agradecemos a la entidad confirmar el porcentaje de penetración del seguro en los créditos colocados y la estimación de créditos a colocar durante el 2025 y 2026, con el fin de estimar las ventas nuevas, de acuerdo a la penetración del seguro en la colocación del crédito	el porcentaje de penetración del negocio actual es del 51% promedio en créditos colocados y un promedio de desembolsos mensuales 1.400 créditos.
222	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 7 y 8				Agradecemos a la entidad confirmar la cantidad de vehiculos clasificados por livianos, pesados y motos que salen del programa por presentar endoso con otra aseguradora	De las cancelaciones actuales el 20% corresponde a presentación de Endoso.
223	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 7 y 8				Agradecemos al Banco brindar mayor información referente al programa bono regalo.	No es clara su inquietud. Los Anexos N° 7 Y 8 hacen referencia a la Base de aseguradora y la Base de siniestralidad respectivamente,

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración						Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco	
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Líteral	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña				Fila de Ubicación
224	SBS SEGUROS COLOMBIA SA								Agradecemos al Banco confirmar si el oferente puede ser descalificado si no presenta el 100% de los productos ofrecidos actualmente por la entidad (livianos, motos, pesados, taxis, etc) o se permite que la compañía de seguros presente una propuesta con los productos dentro de su alcance?	El Oferente deberá presentar su Oferta para los ramos y productos financieros requeridos en la invitación: livianos, motos, pesados, taxis, etc.	
225	SBS SEGUROS COLOMBIA SA						26. ADJUDICACIÓN: EL BANCO se reserva el derecho de adjudicar esta invitación en la fecha que considere pertinente, con base en sus necesidades y programaciones internas, en procura de la continuidad de la cobertura de los seguros de los clientes.	Agradecemos aclarar cuantas aseguradoras serán adjudicadas.	La respuesta N° 14 atiende esta inquietud.		
226	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 2	Condiciones comerciales autos	44 y 45	Venta : *El Oferente debe presentar el modelo de la campaña de recuperación de endosos a través de <b>Telemarketing</b> , igualmente presentar herramientas (tecnológicas) que apoyen la gestión, como por ejemplo: WhatsApp Business, mailings, mensajes de texto, Landing Page entre otros.	Con el fin de modelar la venta por TMK agradecemos compartir la siguiente información por tipo de campaña o base según lo tengan clasificado (crédito, leasing, particulares, utilitarios) : - Numero de registros que se compartiran mensualmente. - Indicador de contactabilidad de la campaña actualmente. - Indicador de efectividad de la campaña actualmente.	Para la campaña en TMK se presentan los siguientes promedios: *Numero de registros que se compartirán mensualmente: 561 registros promedio por cada campaña. *Indicador de contactabilidad de la campaña actualmente: 62% promedio *Indicador de efectividad de la campaña actualmente: 33% promedio
227	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 2	Condiciones comerciales autos	48	El Oferente deberá incluir de manera automática en el programa de plan masivas todos los vehículos con crédito/ leasing activo que no tengan póliza vigente, sin excepción alguna.	Agradecemos confirmar: - Numero de registros incluidos mensualmente por medio de esta estrategia, por campaña o base según lo tengan clasificado (crédito, leasing, particulares, utilitarios). - Porcentaje de cancelación por campaña o base según lo tengan clasificado (crédito, leasing, particulares, utilitarios)	Se confirma que para la campaña Masivas se presentan los siguientes promedios: *Numero de registros incluidos mensualmente: <b>255 promedio</b> * Porcentaje de cancelación por campaña: <b>136 promedio mensual</b>
228	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 2	Condiciones comerciales autos	56	Para el programa de plan caídas se debe garantizar la oferta en igualdad de condiciones técnicas a los producto(s) ofrecido(s) en originación  Los Clientes sujetos al presente programa: 1. Clientes que están próximos a terminar el crédito/leasing ( Caída natural ) 2. Clientes que cancelan o prepagan la totalidad del crédito o el contrato leasing ( pago total o compra de cartera)  El Oferente deberá garantizar un modelo de impacto para que el programa tenga una retención y continuidad efectiva frente a lo propuesto por el Banco, involucrando diferentes estrategias y medios digitales.	Agradecemos compartir la siguiente información por tipo de campaña o base según lo tengan clasificado (crédito, leasing, particulares, utilitarios) : - Numero de registros que se compartiran mensualmente. - Indicador de contactabilidad de la campaña actualmente. - Indicador de efectividad de la campaña actualmente.	Para la campaña Plan Caídas se presentan los siguientes promedios: *Numero de registros que se compartirán mensualmente: <b>600 Promedio mes</b> *Indicador de contactabilidad de la campaña actualmente: <b>55% promedio</b> *Indicador de efectividad de la campaña actualmente: <b>2% promedio</b>
229	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 2	Condiciones comerciales autos	32	El proceso de venta se realizará a través de la red de oficinas del banco de occidente a nivel nacional y/o concesionarios	Agradecemos compartir la siguiente información por tipo de crédito (crédito, leasing) y por canal de venta (oficinas, concesionarios, otros): - Número de desembolsos mes a mes del último año. - Número de pólizas colocadas dentro del programa mes ames del último año. - Proyección de # de desembolsos mes ames de los 2 años de vigencia del programa. Proyección de # de pólizas mes a mes de los 2 años de vigencia del programa. - Distribución de la participación actual por número de aseguradoras participantes.	Se comparte la siguiente información por tipo de Crédito y leasing:  * Número de desembolsos mes a mes del último año: <b>crédito: 945 promedio mes</b> <b>Leasing: 90 promedio mes</b>  * Número de pólizas colocadas dentro del programa mes a mes del último año: <b>Crédito: 770 promedio mes.</b> <b>Leasing: 51 promedio mes.</b>  * Proyección de # de desembolsos mes a mes de los 2 años de vigencia del programa: <b>Crédito: 1400 promedio mes a mes</b> <b>Leasing: 80 promedio mes</b>  *Proyección de # de pólizas mes a mes de los 2 años de vigencia del programa: <b>Crédito: 700 / 800 promedio mes</b> <b>Leasing: 50 promedio mes</b>  *Distribución de la participación actual por número de aseguradoras participantes.  <b>Crédito: 49% participación promedio por compañías.</b> <b>Leasing: 50% participació promedio por compañías.</b>

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración						Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco	
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña				Fila de Ubicación
230	SBS SEGUROS COLOMBIA SA					Anexo 4		A continuación, se detallan las ciudades a nivel nacional donde EL BANCO hace presencia en el país, cabe aclarar que la cobertura y la atención integral se debe realizar a nivel nacional.	Agradecemos ampliar información sobre la estructura comercial del Banco dirigida a la colocación de pólizas. (cargos, número de funcionarios, etc).	Se amplia información sobre la estructural comercial solicitada:  <b>Fuerza Comercial de Vehículos Crédito</b> Gerentes Zonales: 2 Gerente de División: 1 Gerentes Comerciales: 19 Ejecutivos: 181  <b>Fuerza Comercial Leasing</b> Gerentes leasing Empresas: 21 Ejecutivos: 31	
231	SBS SEGUROS COLOMBIA SA	1			4			Amablemente solicitamos a la entidad, confirmar para la cotización de los 4 ramos objeto de contratación, cuales son obligatorios y cuales son opcionales, lo anterior, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, toda vez que, no todas las compañías de seguros habilitadas para presentar propuesta cuentan con el ramo de SOAT.	La respuesta N° 184 atiende esta inquietud.		
232	ALLIANZ SEGUROS S.A.	1	1	1	4			OBJETO	Agradecemos aclarar si es obligatorio el presentarse en todos los ramos indicados en el presente pliego o si por el contrario es posible presentar propuesta por uno de los ramos indicados.	La respuesta N° 232 atiende esta inquietud.	
233	ALLIANZ SEGUROS S.A.	8			9			"Vigencia de la contratación" No obstante, lo anterior, al mes doce (12) EL BANCO tendrá la facultad de revisar las condiciones de prestación del servicio del(los) Oferente(s) Seleccionado(s) y tendrá la potestad de dar por terminado el contrato si así lo define	Agradecemos aclarar si a los 12 meses de vigencia es posible revisar el resultado siniestral del programa.	El indicador de siniestralidad es objeto de revisión periódica para los análisis y entregables al Banco, por lo que se busca generar acciones oportunas que permitan estrategias enfocadas en indicadores óptimos para la cuenta. Así mismo cualquier tipo de observación y análisis debe ser evaluado de manera previa con el Banco y el corredor.	
234	ALLIANZ SEGUROS S.A.					7A	Credito stock asegurados I	Columna E	Identificacion asegurado	Agradecemos por favor incluir el tipo de documento, adicional revisar ya que en algunos casos la cantidad de caracteres no corresponden a la estructura de cedula o NIT	La información suministrada es la necesaria para presentar propuesta.
235	ALLIANZ SEGUROS S.A.					7A	Credito stock asegurados I	Columna Y	Valor accesorios	Agradecemos por favor revisar ya que algunos valores de los reportados no tienen mucho sentido, pues son valores son muy bajos.	La información será revisada con el Oferente seleccionado.
236	ALLIANZ SEGUROS S.A.					7A	Credito stock asegurados I	Comna AD	Tipo segmento	Por favor aclarar que quieren decir las clasificaciones de esta columna.	La respuesta N° 218 atiende su inquietud.
237	ALLIANZ SEGUROS S.A.					7A	Credito stock asegurados I		campos en general	Agradecemos revisar la base ya que vemos que algunos campos de algunos riesgos están sin diligenciar	La información suministrada es la necesaria para presentar propuesta.
238	ALLIANZ SEGUROS S.A.					7A	Credito stock asegurados I	Columna H	Clase	Agradecemos aclarar el servicio que prestan los Buses (Inermunicipales, Urbanos o Servicio Especial)	El servicio que prestan los buses son las tipificaciones mencionadas.
239	ALLIANZ SEGUROS S.A.					7A	Credito stock asegurados I	Columna Q	Servicio	Agradecemos revisar la base ya que vemos algunos campos en blanco	La información suministrada es la necesaria para presentar propuesta.
240	ALLIANZ SEGUROS S.A.					7A	Credito stock asegurados I	Columna Q	Servicio	Por favor aclarar el servicio especial a que hace referencia	Los servicios especiales hacen referencia al servicio que prestan las empresas locatarias, sin embargo la clasificación del mismo dependerá de cada compañía de seguros

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración						Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco	
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaria				Fila de Ubicación
241	ALLIANZ SEGUROS S.A.					7A	Leasing stock asegurado 1	Columna D	Identificación asegurado	Agradecemos incluir el tipo de indentificación.	La información suministrada es la necesaria para presentar propuesta.
242	ALLIANZ SEGUROS S.A.					7A	Leasing stock asegurado 1	Columna X	Valor accesorios	Agradecemos por favor aclarar en los casos de los chasis si el valor indicado corresponde a la carrocería de los mismos? De no ser así por favor confirmar que tipo de accesorios son	La información será revisada con el Oferente seleccionado.
243	ALLIANZ SEGUROS S.A.					7A	Leasing stock asegurado 1	Columna G	Clase	Agradecemos por favor confirmar la carrocería que tienen estos vehiculos,chasis.	La información será revisada con el Oferente seleccionado.
244	ALLIANZ SEGUROS S.A.					7A	Credito stock asegurados 1	Columna H	Clase	Agradecemos por favor confirmar la carrocería que tienen estos vehiculos,chasis.	La información será revisada con el Oferente seleccionado.
245	ALLIANZ SEGUROS S.A.					7A	Leasing stock asegurado 1	Columna P	Servicio	Por favor aclarar el servicio especial a que hace referencia	La respuesta N° 240 atiende su inquietud.
246	ALLIANZ SEGUROS S.A.					7A	Leasing stock asegurado 1	Columna P	Servicio	Agradecemos revisar la base ya que vemos algunos campos en blanco	La información suministrada es la necesaria para presentar propuesta.
247	ALLIANZ SEGUROS S.A.					7A	Leasing stock asegurado 1	Columna G	Clase	Agradecemos aclarar el servicio que presta los Buses (Inermunicipales, Urbanos o Servicio Especial)	Se aclara que podrían ser las tipificaciones mencionadas.
248	ALLIANZ SEGUROS S.A.					7B	Credito stock asegurados 2	Columna C	Identificación asegurado	Agradecemos por favor incluir el tipo de documento, adicional revisar ya que en algunos casos la cantidad de caracteres no corresponden a la estructura de cedula o Nit	La información suministrada es la necesaria para presentar propuesta.
249	ALLIANZ SEGUROS S.A.					7B	Leasing stock asegurados 2	Columna C	Identificación asegurado	Agradecemos por favor incluir el tipo de documento, adicional revisar ya que en algunos casos la cantidad de caracteres no corresponden a la estructura de cedula o Nit	La información suministrada es la necesaria para presentar propuesta.
250	ALLIANZ SEGUROS S.A.					7B	Credito stock asegurados 2	Columna F	clase	Agradecemos por favor confirmar la carrocería que tienen estos vehiculos,chasis	La información será revisada con el Oferente seleccionado.
251	ALLIANZ SEGUROS S.A.					7B	Leasing stock asegurados 2	Columna F	clase	Agradecemos por favor confirmar la carrocería que tienen estos vehiculos,chasis	La información será revisada con el Oferente seleccionado.
252	ALLIANZ SEGUROS S.A.					7B	Credito stock asegurados 2	Columna F	clase	Agradecemos aclarar el servicio que presta los Buses (Inermunicipales, Urbanos o Servicio Especial)	El servicio que prestan los buses son las tipificaciones mencionadas.
253	ALLIANZ SEGUROS S.A.					7B	Credito stock asegurados 2	Columna O	Servicio	Por favor aclarar el servicio especial a que hace referencia	La respuesta N° 240 atiende su inquietud.
254	ALLIANZ SEGUROS S.A.					7B	Credito stock asegurados 2	Columna O	Servicio	Agradecemos revisar la base ya que vemos algunos campos en blanco	La información suministrada es la necesaria para presentar propuesta.
255	ALLIANZ SEGUROS S.A.					7B	Leasing stock asegurados 2	Columna F	clase	Agradecemos aclarar el servicio que presta los Buses (Inermunicipales, Urbanos o Servicio Especial)	El servicio que prestan los buses son las tipificaciones mencionadas.
256	ALLIANZ SEGUROS S.A.					7B	Credito stock asegurados 2	Columna O	Servicio	Por favor aclarar el servicio especial a que hace referencia	La respuesta N° 240 atiende su inquietud.

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración						Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco	
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña				Fila de Ubicación
257	ALLIANZ SEGUROS S.A.					7B	Credito stock asegurados 2	Columna O	Servicio	Agradecemos revisar la base ya que vemos algunos campos en blanco	La información suministrada es la necesaria para presentar propuesta.
258	ALLIANZ SEGUROS S.A.					10	Siniestralidad automoviles	Columna U	Valor	Entendemos que este campo hace referencia a valor incluído , pero vemos que hay valores en 0, agradecemos conformar a que se debe.	En la columna N se podrá verificar el status del siniestros, así mismo en la columna V que hace referencia al valor pagado se puede verificar el total incurrido. Así mismo para los demás casos se aclara que no fueron procedentes en el proceso de reclamación (objetos, desistidos, etc.)
259	ALLIANZ SEGUROS S.A.					2	Condiciones tecnicas autos	Columna E	Acepta	Agradecemos confirmar si el oferente al contestar que no otorga lo solicitado pero en observaciones propone alguna Opcion en la cobertura se tendría en cuenta lo propuesto?	Es correcta su apreciación, sin embargo si desmejora lo solicitado se calificará según lo descrito en el pliego.
260	ALLIANZ SEGUROS S.A.					2	Condiciones tecnicas autos	Columna F	Acepta	Agradecemos confirmar si el oferente al contestar que no otorga lo solicitado pero en observaciones propone alguna Opcion en la cobertura se tendría en cuenta lo propuesto?	La respuesta N° 259 atiende esta inquietud.
261	ALLIANZ SEGUROS S.A.					2	Condiciones tecnicas autos		Asegurado	Agradecemos confirmar que % de vehiculos de Rentling tienen hoy en el programa?	La información solicitada puede ser consultada en el Anexo N° 7- A, pestaña leasing stock asegurados 1, columna AA.
262	ALLIANZ SEGUROS S.A.					2	Condiciones tecnicas autos		Asegurado	Desde que cantidad de riesgos consideran que es una flota.	Es considerada una flota cuando se tienen desde 3 riesgos.
263	ALLIANZ SEGUROS S.A.					2	Condiciones tecnicas autos		Pan 180	Agradecemos aclarar ya que hacen referencia que el anexo aclaratorio de este ítem es el 15 pero en realidad es el 13	El Anexo a verificar corresponde al número 13.
264	ALLIANZ SEGUROS S.A.					2	Condiciones comerciales autos		Estructura de adjudicacion	Agradecemos confirmar si aparte de lo mencionado en este ítem hay posibilidad de que una aseguradora quede dentro del abanico de opciones del banco sin asignacion del parque actual y solo entrando a competir con los negocios nuevos	Es una posibilidad dentro del análisis de la totalidad de propuestas y de la cual tendrá potestad el BANCO.
265	ALLIANZ SEGUROS S.A.					2	Condiciones comerciales autos		Opciones de productos automoviles	Agradecemos aclarar si se tendrán en cuenta las propuestas que las aseguradoras presenten bajo sus productos , ya que muy posiblemente las cobertura solicitadas en en anexo 2 de condiciones tecnicas de automoviles no se cumplan en su totalidad, o si por el contrario sino se cumplen seran causal de rechazo	La respuesta N° 144 atiende esta inquietud.
266	ALLIANZ SEGUROS S.A.					2	Condiciones tecnicas autos		General	Agradecemos confirmar la comision y retorno que solicitan para el programa	La información detallada con relación a la comisión podrá ser consultada en la pagina web del Banco, donde encontrará la Invitación N° 3040. Link: <a href="https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras">https://www.bancodeoccidente.com.co/wps/portal/banco-de-occidente/bancodeoccidente/para-empresas/seguros/licitacion-companias-aseguradoras</a> . Así mismo el retorno esperado por Banco para la presente invitación podrá ser consultado en el Anexo N° 5-A Oferta económica.

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración						Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco	
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña				Fila de Ubicación
267	ALLIANZ SEGUROS S.A.					2	Condiciones comerciales autos		Bolsas comerciales Licitación	Agradecemos confirmar si en os ítem de blsas comerciales serán teidas en cuenta propuestas diferentes a las solicitadas en el anexo	El Oferente deberá garantizar lo mínimo requerido.
268	ALLIANZ SEGUROS S.A.					2	Condiciones comerciales autos		Bolsas pagos comerciales	Agradecemos confirmar si en os ítem de blsas comerciales serán teidas en cuenta propuestas diferentes a las solicitadas en el anexo	Es correcta su apreciación, el Oferente podrá presentar propuesta, sin embargo el Oferente deberá garantizar lo mínimo requerido.
269	ALLIANZ SEGUROS S.A.					2	Condiciones comerciales autos		Errores u omisiones aseguradora	Agradecemos aclarar como cruza este ítem con lo mencionado en la bolsa de pagos comerciales, ya que allí también hacen referencia a errores u omisiones	Este rubro hace referencia a disponibles propios de la compañía para asumir errores u omisiones en las que pueda incurrir de cara al cliente.
270	ALLIANZ SEGUROS S.A.					3	Servicios especiales ofrecidos		Informes mensuales de siniestralidad	Agradecemos modificar la condición de entregar los informes de siniestralidad el primer día de cada mes al día 15 de cada mes	Se acepta la solicitud.
271	ALLIANZ SEGUROS S.A.					3	Servicios especiales ofrecidos		Informes inspeccion de vehiculos	Agradecemos eliminar esta condición	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
272	ALLIANZ SEGUROS S.A.					3	Servicios especiales ofrecidos			Agradecemos aclarar un poco mas lo que se refiere al ítem "costo del ajuste de prima", por favor ilustrarlo con una ejemplo para saber en que casos es que se solicita.	El Oferente estará en la capacidad de asumir los costos asociados a las modificaciones en prima causadas para el cliente. <b>Ejemplo:</b> Comunicados remitidos a los asegurados en el 1er año de vigencia con incrementos convenidos entre la aseguradora y el Banco.
273	ALLIANZ SEGUROS S.A.					5A	Propuesta tarifa autos		tarificación base actual	Agradecemos conformar si estan de acuerdo en que la tarifa que se maneje este 100% definida por la compañía de seguros	No se acepta, se aclara que el Oferente deberá presentar propuesta la cual será sujeta a evaluación en conjunto con el Banco.
274	ALLIANZ SEGUROS S.A.					5A	Propuesta tarifa autos		tarificación base actual	Agradecemos aclarar el alcance de la solicitud de "Para los siguientes casos no se realizará el ajuste de prima: -Inclusiones realizadas del 1 de Agosto de 2024 al 30 de Noviembre de 2024.	Los riesgos incluidos entre 1 de Agosto de 2024 al 30 de Noviembre de 2024 serán exentos de incremento propuesto para la base de tarificación actual y 1er año de vigencia.
275	ALLIANZ SEGUROS S.A.					5A	Propuesta tarifa autos		Política incremento Renovación Primer Año de Vigencia Invitación	Agradecemos por favor confirmar si estan de acuerdo en que la tarifa del 100% de las renovacion este definida por la aseguradora y no esta supedita a un incremento por el Banco. Por favor solicitamos confirmar en caso de que no se maneje de esta manera sea causal de rechazo.	No se acepta, se aclara que el Oferente deberá presentar propuesta frente al incremento, la cual deberá ser consensuada de manera anticipada con el Banco.
276	ALLIANZ SEGUROS S.A.					5A	Propuesta tarifa autos		tarificación nuevas inclusiones	Agradecemos revisar ya que hacen referencia al anexo 11 para flotillas pero el anexo 11 recibido hace referencia a la emisión de SOAT.	El número de anexos asignado para cada documento es: Anexo N° 11 SOAT Anexo N° 14 Slip AOA y convenios de Renting de Flotillas
277	ALLIANZ SEGUROS S.A.					5A	Propuesta tarifa autos		tarificación nuevas inclusiones	Agradecemos aclarar si es obligatorio el otorgar condiciones para vehículos de renting ( AOA y otros ) y bajo las condiciones que adjuntan en documento del anexo 14, así mismo confirmar en el caso de no otorgar condiciones para renting es causal de rechazo.	Es necesario dar la continuidad a los vehículos que actualmente hacen parte de renting y para los vehículos nuevos la aseguradora deberá presentar su propuesta siendo el Anexo N° 14 lo esperado por el Banco, así mismo se confirma que la no aceptación no es causal de rechazo sin embargo impactará el puntaje otorgado en la matriz de calificación.

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
278	ALLIANZ SEGUROS S.A.					5A	Propuesta tarifa autos		Calibración de tarifa	Agradecemos eliminar esta condición	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
279	ALLIANZ SEGUROS S.A.					5A	Propuesta tarifa autos		Tarifación Nuevas Inclusiones Pesados	Agradecemos eliminar esta condición	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
280	ALLIANZ SEGUROS S.A.					5A	Reconocimiento de tarifa		Convenio chevrolet Run Off	Agradecemos ampliar la información sobre este convenio	La información será revisada con el Oferente seleccionado.
281	ALLIANZ SEGUROS S.A.					5B	Autos credito		Cedula asegurado	Agradecemos por favor revisar este campo ya que hay documentos de identificación que no cumplen con la estructura de cedula o NIT	La información suministrada es la necesaria para presentar propuesta.
282	ALLIANZ SEGUROS S.A.					7A	Credito stock asegurados 1		GENERO	Agradecemos por favor incluir la información de genero del asegurado	En el Anexo 7-A y 7-B el Oferente deberá modelar una propuesta según los segmentos que maneja el banco generando el menor impacto sobre los clientes. Así mismo se espera que la propuesta no sea cofizada por perfil individual.
283	ALLIANZ SEGUROS S.A.					7A	Leasing stock asegurados 1		GENERO	Agradecemos por favor incluir la información de genero del asegurado	La respuesta N° 282 atiende esta inquietud
284	ALLIANZ SEGUROS S.A.					7B	Credito stock asegurados 2		GENERO	Agradecemos por favor incluir la información de genero del asegurado	La respuesta N° 282 atiende esta inquietud
285	ALLIANZ SEGUROS S.A.					7B	Leasing stock asegurados 2		GENERO	Agradecemos por favor incluir la información de genero del asegurado	La respuesta N° 282 atiende esta inquietud
286	ALLIANZ SEGUROS S.A.					5B	Autos credito		CLASE	Agradecemos confirmar porque requieren cofizar "chasis" ya que para nosotros son vehiculos que no tienen una carrocería definida .	La información será revisada con el Oferente seleccionado.
287	ALLIANZ SEGUROS S.A.					5B	Canal directo		CLASE	Agradecemos confirmar porque requieren cofizar "chasis" ya que para nosotros son vehiculos que no tienen una carrocería definida .	La información será revisada con el Oferente seleccionado.
288	ALLIANZ SEGUROS S.A.					5B	Varal directo		CLASE	Agradecemos confirmar porque requieren cofizar "chasis" ya que para nosotros son vehiculos que no tienen una carrocería definida .	La información será revisada con el Oferente seleccionado.
289	ALLIANZ SEGUROS S.A.					5B	Autos Leasing		CLASE	Agradecemos confirmar porque requieren cofizar "chasis" ya que para nosotros son vehiculos que no tienen una carrocería definida .	La información será revisada con el Oferente seleccionado.
290	ALLIANZ SEGUROS S.A.					5B	Autos credito	Columna H	clase	Agradecemos aclarar el servicio que presta los Buses (Inermunicipales, Urbanos o Servicio Especial)	El servicio que prestan los buses son las tipificaciones mencionadas.
291	ALLIANZ SEGUROS S.A.					5B	Autos credito	Columna O	Servicio	Por favor aclarar el servicio especial a que hace referencia	La respuesta N° 240 atiende su inquietud.
292	ALLIANZ SEGUROS S.A.					5B	Autos credito	Columna O	Servicio	Agradecemos revisar la base ya que vemos algunos campos en blanco	La información suministrada es la necesaria para presentar propuesta.
293	ALLIANZ SEGUROS S.A.					5B	Canal directo	Columna H	clase	Agradecemos aclarar el servicio que presta los Buses (Inermunicipales, Urbanos o Servicio Especial)	El servicio que prestan los buses son las tipificaciones mencionadas.
294	ALLIANZ SEGUROS S.A.					5B	Canal directo	Columna O	Servicio	Agradecemos revisar la base ya que vemos algunos campos en blanco	La información suministrada es la necesaria para presentar propuesta.

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración						Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco	
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña				Fila de Ubicación
295	ALLIANZ SEGUROS S.A.					5B	Vardi directo	Columna O	Servicio	Agradecemos revisar la base ya que vemos algunos campos en blanco	La información suministrada es la necesaria para presentar propuesta.
296	ALLIANZ SEGUROS S.A.					5B	Autos Leasing	Columna H	clase	Agradecemos aclarar el servicio que presta los Buses (Inermunicipales, Urbanos o Servicio Especial)	El servicio que prestan los buses son las fipificaciones mencionadas.
297	ALLIANZ SEGUROS S.A.					5B	Autos Leasing	Columna O	Servicio	Por favor aclarar el servicio especial a que hace referencia	La respuesta N° 240 atiende su inquietud.
298	ALLIANZ SEGUROS S.A.					5B	Autos Leasing	Columna O	Servicio	Agradecemos revisar la base ya que vemos algunos campos en blanco	La información suministrada es la necesaria para presentar propuesta.
299	ALLIANZ SEGUROS S.A.					5B	Renting	Columna B	Asegurado	Agradecemos revisar la base ya que vemos algunos campos en blanco	La información suministrada es la necesaria para presentar propuesta.
300	ALLIANZ SEGUROS S.A.					5B	Renting	Columna C	Tipo documento	Agradecemos revisar la base ya que vemos algunos campos en blanco	La información suministrada es la necesaria para presentar propuesta.
301	ALLIANZ SEGUROS S.A.					5B	Renting	Columna D	Cedula asegurado	Agradecemos revisar la base ya que vemos algunos campos en blanco	La información suministrada es la necesaria para presentar propuesta.
302	ALLIANZ SEGUROS S.A.					5B	Motos	Columna B	Asegurado	Agradecemos revisar la base ya que vemos algunos campos en blanco	La información suministrada es la necesaria para presentar propuesta.
303	ALLIANZ SEGUROS S.A.					5B	Motos	Columna C	Tipo documento	Agradecemos revisar la base ya que vemos algunos campos en blanco	La información suministrada es la necesaria para presentar propuesta.
304	ALLIANZ SEGUROS S.A.					5B	Motos	Columna D	Cedula asegurado	Agradecemos revisar la base ya que vemos algunos campos en blanco	La información suministrada es la necesaria para presentar propuesta.
305	ALLIANZ SEGUROS S.A.					5B	Motos	Columna H	clase	Agradecemos revisar la base ya que vemos algunas clases que no corresponden al ítem de motos	La información será revisada con el Oferente seleccionado.
306	ALLIANZ SEGUROS S.A.					3	Modelo Operativo Tarifa		CreacionCodigo Fasecolda	Agradecemos por favor modificar los tiempos indicados ya que la creación del los codigos fasecolda no dependen de la Aseguradora si no directamente de Fasecolda y el tiempo en que dan repuesta son de 3 dias habiles	La respuesta N° 18 atiende esta inquietud
307	ALLIANZ SEGUROS S.A.					3	Modelo Operativo Tarifa		Generacion de Cobros Prorateados	Agradecemos eliminar esta condicion	Dentro del Modelo Operativo Tarifa no se menciona la generación de cobros prorrateados, por lo cual no se procede a eliminar condición.
308	ALLIANZ SEGUROS S.A.					3	Modelo Operativo Tarifa		Proceso de Renovaciones	Agradecemos mdificar la condicion de entregar la renovacion con 45 dias de anticipacion	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
309	ALLIANZ SEGUROS S.A.					2	Condiciones Casco	22	Valor comercial de la embarcacion con previo avalúo.	Quisiéramos saber un estimado de los valores asegurados de las embarcaciones para poder validar si están dentro del límite de nuestro contrato. En casod e no tener un listado agradecemos definir un rango máximo de valor de Casco.	La información detallada y de consulta para el ramo Casco/navegación se encuentra en el Anexo N° 7 C Base de asegurados.
310	ALLIANZ SEGUROS S.A.					2	Condiciones Casco	30	Hurto Simple y Calificado de embarcaciones, motores, accesorios en general	¿Es posible presentar un sublímite para la coertura de hurto simple?	El Oferente deberá presentar propuesta.
311	ALLIANZ SEGUROS S.A.					5	Tarificación Casco	30	Para esta póliza se mantiene la forma de cobro mensual anticipado. para las nuevas embarcaciones	¿Es posible manejar cobro del seguro de manera anual y que la prima sea ajustada mensual en el banco?	El Oferente deberá presentar propuesta.

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración				Anexo			Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Pliego de Condiciones				N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
		Numeral	Literal	Ítem	Página						
312	ALLIANZ SEGUROS S.A.					9	Información estadística	1	Número de asegurados	Por favor confirmar si actualmente solo hay un asegurado en la póliza de navegación. ¿Es posible indicarnos un número promedio de solicitudes para cotizaciones de casco?	La respuesta N° 309 atiende esta inquietud.
313	ALLIANZ SEGUROS S.A.					2	Condiciones Transp mercancías	30	Para los vehículos que son importados se ampara el bien hasta que es entregado al locatario	Por favor confirmar cual sería el presupuesto anual de movilizaciones, así como el límite por despacho en importación de vehículos	La información detallada para presentar su propuesta y verificar movilizaciones se encuentra en el Anexo N° 2 Modelo de negocio, técnico y comercial, pestaña Transporte de Mercancías
314	ALLIANZ SEGUROS S.A.					2	Condiciones Transp mercancías	41	Movilización en vehículos de propiedad del asegurado	Por favor confirmar si el límite por despacho de \$6.000.000.000 es el adecuado, que pueden transportar en un solo trayecto que sea tan alto y entendiendo que el presupuesto de movilización es mas bajo según filas de ubicación 49 y 50	El Oferente deberá presentar propuesta.
315	ALLIANZ SEGUROS S.A.					2	Condiciones Transp mercancías	42	Movilización en vehículos de terceros, personas naturales	Por favor confirmar si el límite por despacho de \$6.000.000.000 es el adecuado, que pueden transportar en un solo trayecto que sea tan alto y entendiendo que el presupuesto de movilización es mas bajo según filas de ubicación 49 y 50	El Oferente deberá presentar propuesta.
316	ALLIANZ SEGUROS S.A.					2	Condiciones Transp mercancías	121	Conocimiento de la póliza líder por parte de las Coaseguradoras	Por favor confirmar si esta poliza viene actualmente en coaseguro	Actualmente la póliza de transporte no viene en coaseguro.
317	ALLIANZ SEGUROS S.A.					2	Condiciones Técnicas de Autos	229	La prescripción Ordinaria, se tomara a partir de la ultima comunicación escrita que se tenga con el cliente (ultima dirección registrada) y no la fecha de siniestro.	El concepto de la prescripción ordinaria frente a la última comunicación escrita con el cliente, también se pretende que aplique a coberturas de responsabilidad civil (Daños o lesiones)? Debido a que la prescripción en estos casos cobra relevancia frente a los terceros.	El Oferente deberá presentar propuesta.
318	ALLIANZ SEGUROS S.A.					2	Quejas y Reclamos: Tiempo de respuesta a reclamantes	35	Hasta 2 días hábiles a partir del día de recibida la reclamación	La respuesta de 2 días hábiles a partir de la reclamación también aplica para las reclamaciones de siniestros? En específico de Responsabilidad civil? Es decir se deben definir los siniestros en 2 días hábiles?	La solicitudes de PQRS hacen referencia a solicitudes sobre siniestros de pérdidas parciales o totales, sin importar el amparo afectado del ramo de autos.
319	ALLIANZ SEGUROS S.A.					3	RFQ Servicios Especiales Ofrecidos	45	El cobro de primas de El Oferente a EL BANCO, se hará mensualmente.	plazos de pago, por leasing indican plazos de pago a 120, pero no me queda muy claro su modelo, si la póliza es de pago mensual 120 es un tiempo muy largo. Favor aclarar	La generación del cobro es mensual, sin embargo en el caso de la banca de leasing la conciliación de las primas se realiza 120 días después del cobro lo cual no tiene relación con el pago mes a mes. Sugerimos remitirse al Anexo N° 3 Modelo Operativo, pestaña Servicios especiales - condiciones de facturación fila 40.
320	ALLIANZ SEGUROS S.A.					3	RFQ Servicios Especiales Ofrecidos	45	El cobro de primas de El Oferente a EL BANCO, se hará mensualmente.	Aclarar como será el tiempo para el pago de retornos y comisiones	La información detallada de la línea de tiempo de la facturación, pago de retorno y comisión podrá ser consultada en el Anexo N° 3 Modelo Operativo, pestaña Servicios especiales - condiciones de facturación fila 45.
321	ALLIANZ SEGUROS S.A.					3	RFQ Servicios Especiales Ofrecidos	45	El cobro de primas de El Oferente a EL BANCO, se hará mensualmente.	Aclarar que formatos se manejan para la entrega de información de cobros	La información será revisada con el Oferente seleccionado.
322	ALLIANZ SEGUROS S.A.	2	1	1.2	22		Modelo Operativo		ANS Operativos	Aclarar cual es el volumen por negocio de inclusiones, modificaciones y exclusiones mensuales	El Oferente podrá consultar el detalle de la volumetría del negocio en el Anexo N° 9 Información Estadística.

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración						Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco		
		Pliego de Condiciones				Anexo						
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña				Fila de Ubicación	
323	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.					2	Cond transp merc	35	a. Importaciones trayecto exterior y complementario	por capacidad en contratos, es viable presentarse con % de participación en coaseguro aceptado o cedido?	Es correcta su apreciación, sin embargo la aseguradora que se presente en coaseguro debe aprobar la fase de admisibilidad del proceso de invitación.	
324	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.					2	Cond transp merc	12	Desde las 00:00 horas del 1 de diciembre de 2024 hasta las 24:00 del 30 de noviembre de 2026 (Renovable automáticamente)	Se puede manejar los dos años, con vigencia anual? Y adicional, revisión de terminos de esa vigencia anual, ejemplo siniestralidad para determinar terminos en la segunda vigencia?	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.	
325	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.					2	Cond transp merc	39 y 40	vehículos asegurados por sus propios medios, livianos y pesados	que % de movilizaciones corresponden a vehículos por sus propios medios?	La información detallada de las movilizaciones podrá ser consultada en el Anexo N° 2 Modelo de negocio, técnico y comercial, pestaña transporte de mercancías.	
326	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.					2	Cond transp merc	97	Cláusula de descuento por buena experiencia, se debe indicar formula.	que formula tienen actualmente?	El Oferente deberá presentar propuesta.	
327	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.					2	Cond transp merc	35	a. Importaciones trayecto exterior y complementario; b. Exportaciones	que limites máximo por despacho tienen actualmente? Y que presupuestos anuales y mensuales de movilización tienen actualmente?	La respuesta N° 325 atiende esta inquietud.	
328	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.					2	Cond transp merc			Las clausulas y coberturas son obligatorias u opcionales? Y pueden ser sublimitadas? Si no otorgamos alguna clausula o condicion es causal de rechazo?	El Oferente deberá presentar su propuesta, sin embargo lo solicitado es lo esperado por el Banco. Así mismo el no otorgamiento de clausulas afecta directamente el puntaje de la matriz de calificación.	
329	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.					2	Cond transp merc		a. Importaciones trayecto exterior y complementario; b. Exportaciones	teniendo en cuenta la informacion enviada de despachos por año, vemos que el mayor corresponde a \$7.000M, aun así es obligatorio presentar los \$20.000M de limite por despacho?	El Oferente deberá presentar propuesta.	
330	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.					2	Cond transp merc		a. Importaciones trayecto exterior y complementario; b. Exportaciones	SI OTORGAMOS UN LIMITE MAXIMO POR DESPACHO MENOR AL SOLICITADO DE \$20.000M, ES CAUSAL DE RECHAZO?	La respuesta N° 328 atiende esta inquietud.	
331	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.					2	Cond transp merc			LOS CLIENTES SERIAN TRANSPORTADORES DE CARGA O GENERADORES DE CARGA? O AMBOS?	El cliente no es ninguno de los mencionados, esté se define como locatario.	
332	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.					2	Cond transp merc			ES POSIBLE SUMINISTRAR LA RELACION DE CLIENTES Y TIPO DE MERCANCIA ASEGURADA ACTUAL?	El Oferente podrá detallar la información de consulta con relación de clientes y tipo de mercancia en el Anexo N° 7 C Base de Asegurados Transporte de Mercancia y Casco.	
333	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	Pliego								Es posible presentarse en Coaseguro en solo uno de los ramos? Y los otros si con participación al 100% por parte de la aseguradora?	La respuesta N° 323 atiende esta inquietud.	
334	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.				4					Indicación de que se está licitando el ramo de SOAT	MAPFRE informa que no tiene autorizado el ramo del SOAT, por lo cual, sugerimos excluir este ramo o permitir que MAPFRE oferte aquellos ramos que tiene autorizado.	La respuesta N° 184 atiende esta inquietud.

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Líteral	Ítem	Página	N°	Nombre de la Peleaña	Fila de Ubicación			
335	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.				11				En caso de que el(los) Oferente(s) Seleccionado(s) termine de manera anticipada el contrato, ésta(s) y EL BANCO entienden que dicha situación puede afectar a EL BANCO o sus clientes de manera técnica u operativa, razón por la cual esta situación podrá ser tenida en cuenta por EL BANCO para temas de selección objetiva en futuros procesos de invitación, sin perjuicio de los demás criterios que se establezcan en esa oportunidad.	Se solicita eliminar este efecto. Ya el banco sugiere un término de terminación unilateral para la aseguradora el doble del tiempo del que tiene el banco. La aseguradora en caso de una eventual terminación lo haría con 180 días de anticipación, el banco debe realizar su análisis técnico y no trasladar a la aseguradora.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
336	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.					6		CONTRATO DE EXPEDICIÓN Y DE HERRAMIENTAS DELEGADAS	Se sugiere de manera especial al corredor que reevalúe el nombre del documento. Las actividades propias del objeto social de las aseguradoras son indelegables por instrucciones de la SFC. La emisión de pólizas es una actividad no delegable. En este caso se está autorizando para mejorar la operatividad que el corredor entregue la póliza. La denominación puede generar un eventual riesgo jurídico que se puede subsanar con la sugerencia realizada.	No se acepta, se mantiene la condición solicitada, considerando que según el modelo comercial del BANCO, es necesario que el 100% de las pólizas se entreguen en formato PDF al momento del desembolso. Sin embargo, le solicitamos que presente un modelo de emisión de póliza que garantice un tiempo de respuesta no superior a 1 hora para el 100% de las solicitudes de emisión.	
337	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.					6		CONTRATO DE EXPEDICIÓN Y DE HERRAMIENTAS DELEGADAS 4. RESPONSABILIDAD: La Aseguradora responderá por los perjuicios causados al Corredor y a terceros que le sean imputables por cualquier cambio o modificación que generen la Herramienta entre cotización y emisión, así como cualquier error, omisión, deficiencia o falla en la seguridad informática de la Herramienta.  La Aseguradora asumirá en forma exclusiva la responsabilidad derivada de las acciones de toda índole, promovidas por cualquier tercero que alegue violaciones a sus derechos de autor o propiedad intelectual, derivada de la Herramienta, uso de las técnicas, métodos operativos o cualquier otra, que el Corredor utilice y proporcione para el desarrollo e implementación de los servicios.  En función de lo anterior, la Aseguradora se obliga a mantener indemne al Corredor, de cualquier contingencia, prelación o erogación que se pudiere derivar por los conceptos antes mencionados, por lo que el Corredor no responderá, en forma alguna, por las responsabilidades que, en su caso, pudieran generarse.	Se solicita la bilateralidad de la cláusula. El corredor está recibiendo una autorización amplia de entregar pólizas y es quien cotiza. El corredor puede también equivocarse en la data incluida que genere una cotización y emisión errada. Consideramos equitativo que la cláusula de indemnidad sea bilateralidad y cada parte responda por sus propios actos.	El Oferente debe garantizar el 100% de la parametrización en sus aplicativos, como la conexión y respuesta a través de Web Service de los productos que presente al BANCO para su comercialización esté debidamente configurado. Por lo tanto, la aseguradora será la responsable de asegurarse de que tanto en el proceso de cotización como en el de emisión, solo se brinde respuesta a los riesgos que sean asegurables para la licitación del BANCO DE OCCIDENTE.	
338	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.					condiciones transp mercancias	79	Cobertura para remoción de escombros		para esta cobertura en el ramo TRM esta cobertura aplicara como sublímite ?	Esta cobertura no aplica como sublímite, el Oferente podrá verificar la descripción la cláusula en el Modelo de Negocio y realizar su propuesta.
339	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	9	9.5		10			En caso de terminación anticipada del contrato, EL BANCO podrá celebrar un nuevo contrato con el segundo Oferente mejor postor de la respectiva invitación, siempre que la misma se produzca dentro de los tres (3) meses siguientes a la adjudicación.	¿Cuántos oferentes pueden ser seleccionados por el Banco?	La respuesta N° 14 atiende esta inquietud.	
340	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	9	9.17		11			Es entendido que la terminación unilateral por parte de EL BANCO y el(los) Oferente(s) Seleccionado(s) no hará cesar las obligaciones del(los) Oferente(s) Seleccionado(s) derivadas de las pólizas de seguros, como lo son el pago de la indemnización derivada de la ocurrencia de los siniestros de las pólizas que se encuentren vigentes a la fecha de dicha terminación y, en caso de tratarse de terminación unilateral por parte del(los) Oferente(s) Seleccionado(s), éste(s) deberá(n) mantener vigentes las pólizas de los clientes hasta que se haga entrega al nuevo Oferente Seleccionado y la misma genere las coberturas efectivas a los clientes, sin que esto cause cobros o pagos adicionales para EL BANCO. En cumplimiento de la normatividad aplicable del(los) Oferente(s) Seleccionado(s), de manera clara y expresa declara(n) que no podrá(n) revocar unilateralmente la póliza en el evento indicado en el artículo 1071 del Código de Comercio.	Agradecemos aclaración adicional del apartado específicamente de la revocación unilateral de las pólizas.	El Oferente seleccionado no podrá realizar revocación unilateral de las pólizas de los clientes del Banco, sin embargo si se llega a presentar alguna novedad que requiera o justifique, esta se evaluará de manera previa con el Banco.	
341	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	23	23.3		18			Otorgando el límite de puntos definidos "Numeral 23.1" a la Aseguradora Oferente que obtuvo el mayor puntaje según el "Numeral 23.2".	Agradecemos aclarar si este enunciado sugiere que el total de puntaje obtenido según el numeral 23.2 para cada uno de los anexos, se normaliza y pondera al máximo del puntaje de los criterios del numeral 23.1. Por ejemplo, en el caso en que una Aseguradora Oferente tuvo un puntaje con todas las cláusulas del 150% para el Anexo N° 2 "RFQ Modelo Técnico y Comercial", y es el mayor puntaje entre las ofertas, ¿esto supone que el puntaje máximo total que recibe según el criterio de 23.1 es 4 puntos, 40%? ¿las demás propuestas se ponderan con respecto a ese máximo puntaje del anexo?	Se aclara que el puntaje descrito en el numeral 23.1 es el puntaje máximo que podrá sacar cada aseguradora teniendo en cuenta las calificaciones al 150% de las cláusulas.	

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Pliego de Condiciones				Anexo					
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pastana	Fila de Ubicación			
342	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	23	23.4		18				Se aplicará una penalización para las Aseguradoras Oferentes que no otorguen las cláusulas con mayor calificación descritas en los Anexos:	Dentro de la clasificación en los anexos encontramos "Alto", "Medio" y "Estandar", ¿las cláusulas con mayor calificación hacen referencia a las que se referencian como "Alta"?	Es correcta su apreciación.
343	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	CAPÍTULO IV	17		36				RFQ AOA Convenio de Renting de Flotillas Nuevas: Observación: •En el documento se especifican los amparos y coberturas del producto AOA Convenio de Renting de Flotillas Nuevas (Leasing)	Las partes en las que se solicitan propuestas por parte de la aseguradora, ¿se debe diligenciar en un formato Slip y enviar adicional a los anexos? ¿O existe un anexo en el que se deba añadir esta información?	La aceptación de la propuesta se debe confirmar y diligenciar en los respectivos anexos y así mismo en caso de ser necesario podrán adjuntar información adicional.
344	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.					2	Condiciones Tecnicas Autos	15	Deudores y/o Locatarios de los vehículos livianos de servicio y uso particular tales como pero no limitados a vehículos de uso familiar o como herramienta de trabajo, camionetas en general, camperos, pick ups, taxis, flotas no inferiores a 3 vehículos, vehículos eléctricos, híbridos o a gas, motos de bajo y alto cilindraje, cuatrimotos, motocarros, y vehículos livianos de servicio y uso publico entre otros, que se financian, que se presentan como garantía o que son objeto de Leasing por parte del Banco de Occidente. Se amparan igualmente los vehículos de uso comercial y utilitario pero no limitado a vehículos de renting Deudores y/o Locatarios de los vehículos tales como pero no limitados a todo tipo de vehículos pesados nuevos o usados y/o repotenciados, Remolcadores, Camiones, Camiones serie N, Camiones Carrocería especial, compactadores, vehículos de servicio especial, Furgón, carro tanque, Valquetes, Grúas de todo tipo y grúas con equipos especiales, Buses, Buseña, Remolques, Vehículos de Marcas Chinas, vehículos de marcas indias, chasis, mezcladoras, vehículos con carrocería especial compactadores, Carrocerías en fibra de vidrio, flotas no inferiores a 3 vehículos eléctricos, híbridos o a gas, estacas, entre otros que financia el banco a través de prenda o son objeto de Leasing por parte de Banco de Occidente. Dentro de este ramo se deberá incluir cobertura para ambulancias.	Agradecemos confirmar si la Aseguradora puede presentarse con sus políticas de asegurabilidad en cuanto a marcas, uso y tipo de vehículo asegurables.	El Oferente podrá presentar su propuesta, sin embargo lo descrito es lo mínimo esperado por el Banco.
345	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.					2	Condiciones Tecnicas Autos	38	Otorgar cobertura Vehículo sustituto con cobertura mínima de 21 días para pérdidas totales y 15 parciales sin limite de numero de eventos durante la vigencia y sin limite de kilometraje. La aseguradora garantizará que todos los asegurados contarán con la cobertura independiente que su zona de residencia no esté en la ciudad de entrega disponible, también debe tener la opción asignar vehículos automáticos y de similares características al vehículo afectado. Este servicio se debe ofrecer mínimo en las siguientes ciudades:  - Valle del Cauca: Cali, Buga, Tuluá, Yumbo, Palmira, Cartago, Buenaventura - Antioquia: Medellín, Envigado, Itagüí, Rio negro, La Estrella - Cundinamarca: Bogotá, Tunja, Girardot - Santander: Bucaramanga, Barrancabermeja, Girón, Cabecera del Llano - Costa Atlántica: Barranquilla, soledad, Santa Marta, Cartagena, Valledupar, Montería, Sincelejo, Ríohacha. - Eje Cafetero: Pereira, Manizales, Armenia - Nariño: Pasto, Ipiales - Otros: Cauca: Popayán, Cúcuta, Neiva, Ibagué, Villavicencio, Yopal, Quibdó, Florencia, Leticia. Para las demás ciudades solicitadas aplica la cobertura siempre y cuando el asegurado se comprometa a recoger y entregar el vehículo en la misma ciudad, en cualquiera de las ciudades anteriormente descritas.  En caso de no poder cubrir la ciudad intermedia, el Oferente deberá garantizar el servicio en la ciudad mas cercana.	Agradecemos confirmar si la frase "En caso de no poder cubrir la ciudad intermedia, el Oferente deberá garantizar el servicio en la ciudad mas cercana." supone que no constituye una desmejora de lo solicitado en el caso de no tener la cobertura para las ciudades listadas, dado que se tiene cobertura como mínimo en la ciudad principal de cada región mencionada.	No se acepta, el Oferente deberá presentar una propuesta que no desmejore el servicios en ciudades no principales:  - Alternativas de reembolso, entre otros.
346	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.					2	Condiciones Tecnicas Autos	84	Obligaciones financieras	Agradecemos aclarar en qué consiste la cobertura de Obligaciones financieras para vehículos Pesados	La cláusula de Obligaciones Financieras hace referencia al reconocimiento del pago de las cuotas de la obligación financiera por cualquier afectación de siniestralidad.
347	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.					2	Condiciones Tecnicas Autos	159	El Banco podrá revocar las pólizas en cualquier momento y se devolverá la proporción de la prima por la vigencia no incurrida sin cobro de penalidad por corto plazo, sanciones o multas.	Agradecemos aclaración en esta cláusula para el caso en que exista un siniestro con fecha posterior a la fecha de revocación solicitada. En este caso, sugerimos no aplicarla.	En el evento que exista un siniestro no se generará exclusión retroactiva a fecha de ocurrencia.
348	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.					2	Condiciones Tecnicas Autos	169	Se debe asegurar vehículos livianos, pesados y motos eléctricas, de cualquier marca, clase o modelo.  Enlistar las marcas no asegurables en la propuesta de este documento, se considera mandatorio dicho listado en el presente recuadro.	Se menciona en el anexo los vehículos asegurables es posible excluir no solo por marca, sino por tipo y uso de vehículo?	El Oferente deberá presentar su propuesta, sin embargo lo solicitado es lo esperado por el Banco.  Así mismo el no otorgamiento de cláusulas afecta directamente el puntaje de la matriz de calificación.

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración				Anexo			Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Pliego de Condiciones				N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
		Numeral	Literal	Ítem	Página						
349	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.					12	LIVIANOS	25	DEDUCIBLES	Agradecemos aclarar cómo se diligencia la parte de deducibles.	El Oferente podrá marcar su aceptación de propuesta en el anexo requerido y en caso de que tenga alguna observación podrá detallar la misma en el espacio correspondiente
350	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.					12	LIVIANOS	38	LIVIANOS ALTERNATIVAS DE PRODUCTO OPCIÓN 1 OPCIÓN 2 OPCIÓN 3	¿Las diferentes opciones consisten en las modalidades sugeridas en el anexo 2?	Es correcta su apreciación, son modalidades sugeridas, sin embargo el Oferente deberá proponer su alternativas propias para el negocio.
351	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.					12	LIVIANOS	1	N3049 Anexo N° 12 Productos	Agradecemos aclarar cómo se diligencia el Anexo 12, ¿en las casillas de límites/cláusulas debe diligenciarse la cláusula correspondiente del anexo 2? ¿o solamente indicar si aplica y especificar el límite?	El Oferente deberá diligenciar el Anexo N° 12 con el detalle de los productos con los que cuentan el Oferente.
352	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.					14	DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD	pg 13	La aseguradora deberá proponer su política de dispositivos de seguridad y exponerla con amplitud.	¿Dónde debe diligenciarse?	El Oferente deberá depositar el detalle de su propuesta en el Anexo N° 2 Modelo de Negocio Técnico y Comercial, casilla Observación.
353	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.					14	RETORNO OPCION 1	pg 2	RETORNO OPCION 1 10.50% RETORNO OPCION 2 8%	¿De qué depende la opción del retorno? ¿Funciona por modalidad?	Para las opciones de retorno mas bajas lo que se espera es que la tarifa del producto sea mas competitiva con el fin de tener opciones para clientes empresariales que lo exijan, teniendo en cuenta que la 1ra oferta para el cliente siempre será la del retorno full.
354	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.					5 A	Reconocimiento de Tarifa	13	Acepta si/no	Las hojas del anexo 5A que corresponden a Reconocimiento de Tarifa y Reconocimiento de Tarifa Transport no tienen clasificación ni puntaje detallado por cláusula, ¿de qué manera se totaliza el puntaje del anexo 5A ?	La calificación para la Oferta de tarifa corresponde al 30% de la ponderación total, y la cual será evaluada en la matriz de calificación de la siguiente manera: • Otorgando el límite de puntos definidos a la Aseguradora Oferente que obtuvo el mayor puntaje. • Para las demás Ofertas se dará una valoración ponderada al límite del puntaje.
355	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.					2	Cond transp merc			cual es el valor de las movilizaciones mensuales?	En el Anexo N° 7-C se podrá validar el detalle del valor de movilizaciones del ramo transporte.
356	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.					2	Cond transp merc			cual es el limite por despacho?	El Oferente podrá verificar esta información de la siguiente manera: 1. El detalle de los valores de despacho se encuentran en el Anexo N° 7 - C Base de Asegurados Transporte. 2. En el Anexo N° 2 Modelo de negocio, tecnico y comercial, pestaña transporte de mercancia, se detalla la solicitud de límites de despacho para este ramo.
357	LIBERTY SEGUROS S. A.					2	Condiciones Tecnicas Autos	166	Vehículos Gama Alta , incluidos convertibles.	Se solicita al Banco por favor poder definir cuales son considerados vehiculos gama alta por producto:  Vehículos Livianos: Hasta 1.100 millones Vehículos Pesados: Hasta 1.300 millones Motos: Hasta 250 millones Cuatrimotos: Hasta 150 millones	Vehículos gama alta son aquellos vehículos de lujo con característicos premium lo que hace que sus valores asegurados estén por encima del estándar de los valores comerciales.  Los límites mínimos esperados para este tipo de vehículos son los solicitados, el Oferente podrá presentar su propuesta.
358	LIBERTY SEGUROS S. A.					2	Condiciones Tecnicas Autos	166	Vehículos Gama Alta , incluidos convertibles.	Se realiza consulta al Banco si en el apartado de Vehículos de gama alta se podría utilizar los mismos límites de valor asegurado establecidos por producto en apartado de Límite máximo asegurado	Los límites mínimos esperados para este tipo de vehículos son los solicitados, el Oferente podrá presentar su propuesta, toda vez que lo que se espera es poder brindar alternativas para este tipo de cliente.
359	LIBERTY SEGUROS S. A.					2	Condiciones Comerciales Autos	26	Estructura de adjudicación	Se realiza consulta al banco según texto " El Banco estará en la potestad de adjudicar a una o más aseguradoras ", si se adjudicaran 2 o más aseguradoras	La respuesta N° 14 atiende esta inquietud.

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración				Anexo			Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco	
		Pliego de Condiciones				N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación				
		Numeral	Literal	Ítem	Página							
360	LIBERTY SEGUROS S. A.					5 - A	Reconocimiento de Tarifa	15-16	Ramo	Se pide de manera cordial por favor confirmar si se debe modelar las cotizaciones de los dos Stock con la modelación de los dos retamos 17.25% y 10% para Autos (Livianos, motos y pesados productivos - Crédito y Leasing) para los siguientes canales: - Origenación - Canal directo - TMK - Masivas - Plan caídas - Plan financiación vehículos sin prenda	La modelación de cotización debe ser con el retorno del 17.25% para todos los programas, la opción del 10% es únicamente como alternativa adicional para negocios nuevos y/o clientes especiales.	
361	LIBERTY SEGUROS S. A.					5 - A	Reconocimiento de Tarifa	19	Ramo	el Convenio Chevrolet (RunOff) hace referencia o esta relacionado con el programa Chevy tipificados en Stock 1 y Stock 2	Es correcta su apreciación.	
362	LIBERTY SEGUROS S. A.					5 - A	Reconocimiento de Tarifa	15-16	Ramo	Se pide de manera cordial por favor confirmar si se debe modelar las cotizaciones de los dos Stock con las 3 opciones de producto solicitados	Los Oferentes podrán presentar la modelación de su propuesta con los 3 productos, sin embargo se aclara que la evaluación se dará producto full coberturas.	
363	LIBERTY SEGUROS S. A.					3	Modelo Operativo Tarifa	47		La aseguradora adjudicada se compromete a garantizar que, para los programas comerciales adjudicados, se generará una única factura electrónica por cada programa, en lugar de generar una factura por cada carátula matriz definida al interior de la aseguradora.  Esta cláusula tiene como objetivo simplificar y agilizar el proceso de facturación, evitando la generación de múltiples facturas para un mismo programa comercial. La aseguradora deberá asegurarse de que su sistema de facturación electrónica esté configurado de manera que se emita una sola factura por programa, incluyendo todos los conceptos y servicios asociados.  La aseguradora adjudicada deberá presentar un plan detallado de implementación de esta cláusula, incluyendo los procedimientos y controles que se pondrán en marcha para garantizar el cumplimiento de la misma. Dicho plan deberá ser presentado dentro de un plazo de 10 días calendario a partir de la formalización del BANCO de la adjudicación	No se acepta, la conciliación con el Banco se realiza de forma mensual vencida donde se validan el 100% de los riesgos de runoff, mas nuevas inclusiones, mas las nuevas exclusiones del mes, así mismo se confirma que el modelo de conciliación y pago será revisado con el oferente adjudicado.	
364	LIBERTY SEGUROS S. A.					6	Contrato de expedición y de herramientas delegadas	5		4.RESPONSABILIDAD: La Aseguradora responderá por los perjuicios causados al Corredor y a terceros que le sean imputables por cualquier cambio o modificación que generen la Herramienta entre cotización y emisión, así como cualquier error, omisión, deficiencia o falla en la seguridad informática de la Herramienta.  La Aseguradora asumirá en forma exclusiva la responsabilidad derivada de las acciones de toda índole, promovidas por cualquier tercero que alegue violaciones a sus derechos de autor o propiedad intelectual, derivada de la Herramienta, uso de las técnicas, métodos operativos o cualquier otra, que el Corredor utilice y proporcione para el desarrollo e implementación de los servicios.  En función de lo anterior, la Aseguradora se obliga a mantener indemne al Corredor, de cualquier contingencia, pretensión o erogación que se pudiere derivar por los conceptos antes mencionados, por lo que el Corredor no responderá, en forma alguna, por las responsabilidades que, en su caso, pudieran generarse.	Se solicita la posibilidad de poder incluir que El Corredor también debe asumir la responsabilidad con ocasión de cualquier perjuicio que se cause por una causa imputable a este.	No se acepta la solicitud, sin embargo desde el corredor se debe garantizar que los datos tanto de la garantía como del asegurado sean correctos.
365	LIBERTY SEGUROS S. A.					2	Condiciones Comerciales Autos	90	Ans fasecolda	Teniendo en cuenta que algunas solicitudes se deben escalar a un tercero (fasecolda), agradecemos de manera especial nos confirmen si es posible extender para estos casos particulares el tiempo respuesta a 24 horas	La respuesta N° 18 atiende esta inquietud	
366	LIBERTY SEGUROS S. A.					2	Condiciones Comerciales Autos	117	Comunicados y divulgación: medio de envío de información	Aclaración, la compañía no genera envíos a través de medios físicos por lo que agradecemos de manera especial confirmen si el Banco cuenta con datos de correo electrónico y número de celular para los envíos respectivos	El Banco aportará la información demografica necesaria a los Oferentes Seleccionados para efectuar el envío, sin embargo el Oferente debe garantizar el envío de las comunicaciones a clientes por todos los canales habilitados (correo físico, correo electrónico y llamadas telefónicas)	
367	LIBERTY SEGUROS S. A.					2	Condiciones Comerciales Autos	121	Comunicados por cambio de adjudicación	Aclaración, la compañía no genera envíos a través de medios físicos por lo que agradecemos de manera especial confirmen si el Banco cuenta con datos de correo electrónico y número de celular para los envíos respectivos	La respuesta N° 366 atiende esta inquietud	

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración				Anexo			Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco
		Pliego de Condiciones				N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación			
		Numeral	Literal	Ítem	Página						
368	LIBERTY SEGUROS S. A.					2	Condiciones Comerciales Autos	122	Envío de caratula y clausulado	Aclaración, la compañía no genera envíos a través de medios físicos por lo que agradecemos de manera especial confirmen si el Banco cuenta con datos de correo electrónico y número de celular para los envíos respectivos	La respuesta N° 366 atiende esta inquietud
369	LIBERTY SEGUROS S. A.					2	Condiciones Comerciales Autos	122	Envío de caratula y clausulado	Solicitamos de manera especial aclarar según cronograma los tiempos en los cuales se deberá realizar el envío de comunicados por cambio de adjudicación, como envío de carátulas y clausulado, pues están con el mismo tiempo de respuesta (las primeras dos semanas del mes de noviembre de 2024). Esto teniendo en cuenta los procesos operativos y de reportes que el Banco envía para la colocación de los riesgos.	El cronograma de envío de comunicados se establecerá en el proceso de implementación con el oferente seleccionado.
370	LIBERTY SEGUROS S. A.					2	Condiciones Comerciales Autos	133	Clientes peps	Agradecemos aclarar por favor los tiempos de respuesta frente a los clientes peps por cuanto éstos deben ser escalados a la oficina de oficial de cumplimiento en cuyo caso es preciso que validen si es factible o no seguir con la cotización	No se acepta, se mantiene la condición solicitada, sin embargo sin la confirmación del desbloqueo del cliente PEPS, no se podrá presentar una oferta al cliente.
371	LIBERTY SEGUROS S. A.					2	Condiciones Comerciales Autos	135	Descripción modelo de tarifa perfil cotización y emisión	Agradecemos de manera especial por favor aclarar el tipo de reporte que el Banco solicita enviar al corredor sobre las novedades realizadas diariamente antes de las 6:00 a.m. De igual forma las fechas de entregas de las conciliaciones pues describen horas no fecha. Se sugiere Conciliación mensual (modelo Actual)	El tipo de reporte corresponde a la relación de los riesgos que se les genera inclusión de forma diaria. Con relación al modelo de conciliación el Oferente podrá verificar el detalle en el Anexo N° 3 Modelo Operativo y servicios.
372	LIBERTY SEGUROS S. A.						Indeterminado		Quejas/reclamo	Dentro del proceso establecido en el área de PQR's manejamos un ANS de 5 días hábiles para el tratamiento y respuesta de PQR's de cara al reclamante. ¿Banco de Occidente está de acuerdo con el ANS establecido por la Compañía?	No se acepta, se mantiene la condición solicitada.
373	LIBERTY SEGUROS S. A.						Indeterminado		Quejas/reclamo	¿El insumo o respuesta que solicita Banco De Occidente será usado por la entidad para emitir respuesta directa al reclamante? ¿O esta respuesta la emitirá directamente Liberty Seguros de cara al reclamante?	Se confirma: 1. Si la solicitud de PQRS ingresa directamente al Oferente Seleccionado y será éste el que deba dar respuesta al cliente. 2. Si la solicitud de PQRS ingresa directamente al Banco la respuesta que remitirá el Oferente Seleccionado al Banco, será el insumo con el cual el Banco de respuesta a dicha solicitud.
374	LIBERTY SEGUROS S. A.						Indeterminado		Derechos de petición	Solicitamos al Banco ampliar los ANS de atención a 5 días hábiles para el tratamiento y respuesta de las Quejas, reclamos y Derecho de petición (cuyo destinatario es Banco de Occidente) de cara al reclamante, exceptuando las Tuteias que serán atendidas en 1 día hábil.	La respuesta N° 373 atiende esta inquietud

N° de Solicitud aclaración e Inquietud	Nombre del Oferente	Identificación del aparte sobre el cual se genera la pregunta/inquietud/solicitud de aclaración							Transcripción del aparte sobre el cual se genera pregunta/inquietud o solicitud de aclaración:	Detalle: Pregunta Aclaración Inquietud	Respuesta Final del Banco	
		Pliego de Condiciones				Anexo						
		Numeral	Literal	Ítem	Página	N°	Nombre de la Pestaña	Fila de Ubicación				
375	LIBERTY SEGUROS S. A.							Indeterminado	Quejas/reclamo	Solicitamos a Banco un correo en el cual podamos hacer escalamientos de los insumos que posiblemente necesitemos para responder las Quejas, canal que esperamos sea atendido con un ANS de máximo 3 días hábiles para dar cumplimiento a la promesa de valor.	Todos los requerimientos de PQRS deberán ser escalados vía correo electrónico al corredor del Banco, dicho dato será compartido con el Oferente seleccionado.	
376	LIBERTY SEGUROS S. A.					5B - 7A - 7B		Base Asegurados y Nuevas Inclusiones	Base Asegurados y Nuevas Inclusiones	Se consulta a Banco si en caso de requerir información adicional a la suministrada en bases de asegurados con el fin de presentar propuesta, se contará con la posibilidad de ser suministrados dichos datos.  Ejemplo: Fecha de nacimiento, Codigos fasecolda Servicio.	Se confirma al Oferente:  1. En el Anexo 5B Nuevas Inclusiones se detallan los datos mencionados (Fecha de nacimiento, Códigos Fasecolda y Servicio)  2. En el Anexo 7-A y 7-B el Oferente deberá modelar una propuesta según los segmentos que maneja el banco generando el menor impacto sobre los clientes. Así mismo se espera que la propuesta no sea cotizada por perfil individual.	
377	SEGUROS ALFA S.A.	N/A	N/A	N/A	N/A	9		N/A	N/A	Primas, Siniestros, N°. de Asegurados, Inclusiones, Exclusiones	Solicitamos al Banco informar si las cifras relacionadas en el Anexo No. 9, corresponden a la sumatoria de los dos Stocks (Stock 1 y Stock 2)	Las cifras del Anexo N° 9 Información Estadística, corresponde a la totalidad del negocio.
378	SEGUROS ALFA S.A.	15	N/A	N/A	13	N/A		N/A	N/A	15. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: .....Cuando el ofrecimiento sea presentado por un Oferente en Coaseguro, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del coaseguro.....	Para una mayor claridad del texto, solicitamos al Banco informar si la Garantía de Seriedad de oferta, en caso de un ofrecimiento en Coaseguro, se debe aportar en un sola Póliza que agrupe a las dos Aseguradoras como afianzados, o si por el contrario, las Aseguradoras deben presentar una Póliza por cada una de manera separada.	El Oferente líder deberá aportar una sola póliza que incluya a los dos oferentes como afianzados, confirmando el porcentaje de coaseguro de cada uno.